

MEMORÁNDUM: N° 1338 /C

ANT. : Concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al 3er. Cuatrimestre de 2018.

MAT. : Informa resultado primera evaluación.

SANTIAGO, **13 MAR 2019**

DE: SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

A : SRA. MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Remito a Ud. el Informe N° 1 de la evaluación preliminar, correspondiente al concurso público del 3^{er} Cuatrimestre de 2018, para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada.

INFORME

El informe da cuenta de la evaluación de las solicitudes presentadas, con el pronunciamiento a que se refiere el inciso 3° y 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

En el punto 1, se informa de todas las localidades incluidas en el llamado a concurso, según las solicitudes recibidas por esta Subsecretaría.

En el punto 2, se informa sobre las exclusiones de frecuencias del concurso.

En los puntos 3, 4 y 5, se informa la aprobación de las bases, apertura de las solicitudes presentadas por las concursantes, localidades sin postulantes, y solicitudes observadas y excluidas.

En los puntos 6 y 7 se informa la cantidad de solicitudes por localidad y del procedimiento de evaluación de las solicitudes en el presente concurso.

En los puntos 8 y 9, se informa de la evaluación de las solicitudes y del resultado preliminar del concurso.

En el punto 10, se informa de la proposición de resoluciones, a partir de la información del punto 9.

Saluda atentamente a Ud.,



PAMELA GIDI MASÍAS
Subsecretaria de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Subsecretaria de Telecomunicaciones.
- Departamento Servicios de Radiodifusión.

SANTIAGO, 13 MAR 2019

INFORME N° 1

EVALUACIÓN 3º CUATRIMESTRE 2018 EN FRECUENCIA MODULADA

ALCANCE

El presente informe da cuenta de la evaluación de solicitudes de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada correspondiente al 3º Cuatrimestre de 2018, con pronunciamiento según inciso 3º y 6º del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

1. El 15.09.2018 se publicó en el Diario Oficial N° 42.159, el llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, correspondiente al 3º Cuatrimestre de 2018, en adelante el concurso.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13º de la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168 de 1982, se llamó a concurso público para optar a “Concesiones de Radiodifusión Sonora”, en las localidades, desglosadas por región, que a continuación se indican:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Frecuencia Modulada
de Arica y Parinacota	General Lagos
de Atacama	Alto del Carmen, Barranquilla, Caldera, Chañaral, Huasco-Freirina, Incahuasi
de Coquimbo	Andacollo, Canela Baja, Chalinga, Cuncumen-Tranquilla, Illapel, Los Vilos-Chigualoco, Monte Patria, Ovalle, Salamanca, Tongoy-Huanaqueros
de Valparaíso	Casablanca, Hierro Viejo, Hijuelas-La Calera-Nogales, La Calera, La Ligua, Limache, Llayllay, Papudo-Zapallar, Quilpué, Rinconada-Calle Larga-Curimon, Rocas de Santo Domingo-Llolleo-San Antonio
Metropolitana de Santiago	Curacaví, Melipilla, San Manuel
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Litueche, Nancagua, Pichidegua, Pichilemu
del Maule	Colbún, Concaven-Vichuquén, Constitución, Curicó, Licanten, Lipimávida, Lontué-San José-Molina, Maule-El Culenar, Papirúa, Putú, Vichuquén, Villa Alegre, Yervas Buenas
de Ñuble	Chacay, Chillán, Coihueco, Pemuco, Quinchamalí, Quirihue, Rafael, San Gregorio, Yungay
del Biobío	El Aromo, Lebu, Los Ángeles, Negrete, Quilleco, Santa Bárbara, Talcahuano
de La Araucanía	Angol, Carahue, Curarrehue, Freire, Nueva Imperial, Padre Las Casas, Pillanlelbun, Pitrufquén, Pucón, Temuco, Vilcún
de Los Ríos	Futrono, Futrono-Pumol, La Unión, Lago Ranco, Lanco, Liquiñe, San José de La Mariquina
de Los Lagos	Frutillar, Los Muermos, Puerto Octay, Puqueldón, Rahue
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Caleta Tortel, Coyhaique, Puerto Aguirre, Puerto Cisnes, Villa Ortega
de Magallanes y de la Antártica Chilena	Puerto Williams

SOLICITUDES DE RENOVACIÓN

Región	Frecuencia Modulada
de Tarapacá	Iquique
de Antofagasta	Calama ⁽³⁾
de Atacama	Caldera, Copiapó ⁽⁵⁾ , Vallenar ⁽²⁾
de Coquimbo	La Serena ⁽²⁾ , Ovalle
de Valparaíso	San Antonio ⁽²⁾ , San Felipe ⁽²⁾
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Santa Cruz
del Biobío	Los Ángeles ⁽²⁾
de La Araucanía	Lautaro, Temuco ⁽²⁾
de Los Ríos	Corral
de Los Lagos	Castro, Osorno ⁽⁵⁾ , Puerto Montt, Quellón
de Magallanes y de la Antártica Chilena	Puerto Natales, Punta Arenas ⁽²⁾

Notas:
() : Entre paréntesis número de frecuencias por localidad.

2.
- Por Resolución Exenta N° 1.984, de 08.10.2018, publicada en el Diario Oficial N° 42.181, de 16.10.2018, se excluyeron las solicitudes que requerían frecuencias para las siguientes localidades:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Frecuencia Modulada
de Atacama	Alto del Carmen, Chañaral
de Coquimbo	Illapel, Monte Patria, Ovalle, Salamanca, Tongoy-Huanaqueros
de Valparaíso	Limache, Papudo-Zapallar, Quilpué, Rinconada-Calle Larga-Curimon, Rocas de Santo Domingo-Llolleo-San Antonio
Metropolitana de Santiago	Curacaví, Melipilla, San Manuel
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Litueche, Nancagua, Pichidegua, Pichilemu
del Maule	Concaven-Vichuquén, Constitución, Curicó, Lipimávida, Lontué-San José-Molina, Maule-El Culenar, Putú, Vichuquén, Villa Alegre, Yervas Buenas
de Ñuble	Chacay, Chillán, Coihueco, Pemuco, Quinchamalí, Quirihue, Rafael, San Gregorio, Yungay
del Biobío	Lebu, Los Ángeles, Negrete, Quilleco, Santa Bárbara, Talcahuano
de La Araucanía	Angol, Freire, Nueva Imperial, Padre Las Casas, Pillanlelbun, Pitrufquén, Pucón, Temuco, Vilcún
de Los Ríos	Futrono, Futrono-Pumol, La Unión, Lanco, San José de La Mariquina
de Los Lagos	Frutillar, Los Muermos, Puerto Octay, Puqueldón, Rahue
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Coyhaique

3.
- Por Resolución Exenta N° 2.161, de 29.10.2018, se aprobó las Bases Generales (BG) y Bases Técnicas (BT) del concurso.
4.
- El día 06.12.2018 se realizó la apertura de las postulaciones, acto en el cual no se presentaron solicitudes de concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para las siguientes localidades:

Región	Localidades
Región de Arica y Parinacota	General Lagos (93,5 Mhz)
Región de Atacama	Copiapó (106,3 Mhz)
Región de Coquimbo	Canela Baja (94,7 Mhz)
Región de Valparaíso	San Antonio (104,9 Mhz)

Mediante Resolución Exenta N° 26, de 07.01.2019, se declaró desierto el concurso para las localidades sin postulantes. Publicada en extracto en la página web www.subtel.gob.cl, el 11.01.2019.

5. De conformidad con la Resolución Exenta N° 2.507 de 30.11.2018, de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, que designó la Comisión encargada de llevar a cabo el acto de apertura, estableciendo su procedimiento de actuación, en el momento de la apertura y en revisión posterior realizada por dicha Comisión se han constatado irregularidades a las que se refiere el artículo 12 inciso 3°, de las Bases del concurso.

POSTULANTE	N° INGRESO SUBTEL SOBRE(S) S2	N° INGRESO SUBTEL SOBRE S3	OBSERVACIÓN
CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.	175.146 175.147 175.148 175.149 175.150 175.151	175.145	Carpetas no vienen foliadas.
MAS TELEVISIÓN SpA	171.829 171.831	171.830 171.832	Acompaña 2 sobres S3, además, las carpetas no están foliadas.
COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	175.156 175.157 175.158 175.159 175.160 175.161 175.162	175.155	Carpetas no vienen foliadas.
INVERSIONES BCH SpA	175.194 175.193	175.192	Carpetas no vienen foliadas.
IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	175.144	175.143	Carpetas no vienen foliadas.
RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO SpA	175.154 175.153	175.152	Carpetas no vienen foliadas.

Observaciones Complementarias:

POSTULANTE	N° INGRESO SUBTEL SOBRE(S) S2	N° INGRES O SUBTEL SOBRE S3	OBSERVACIÓN
BROADNET SpA	175.185 175.184 175.183	175.178	Carpetas no vienen foliadas.

POSTULANTE	Nº INGRESO SUBTEL SOBRE(S) S2	Nº INGRESO O SUBTEL SOBRE S3	OBSERVACIÓN
	175.182 175.181 175.180 175.179		
RADIODIFUSIÓN SpA	172.015	172.016	Se acompañan las declaraciones juradas, pero se debe ratificar si los que firman son efectivamente representantes legales.
BROADCAST INVERSIONES LIMITADA	171.936	171.937	Falta declaración jurada que designe domicilio, formulada al tenor del Anexo N° 4.
REDCOM CHILE LIMITADA	173.819 173.820 173.821	173.822	Falta declaración jurada que designe domicilio, formulada al tenor del Anexo N° 4.
COMPAÑÍA MINERA TECK CARMEN DE ANDACOLLO	171.981	171.980	Se acompañan las declaraciones juradas, pero se debe ratificar si los que firman son efectivamente representantes legales.
RADIO TELECOMUNICACIONES CHILE LIMITADA	171.688	171.689	Se acompañan las declaraciones juradas, pero se debe ratificar si los que firman son efectivamente representantes legales.

La Subsecretaría de Telecomunicaciones no excluyó del concurso solicitudes de concesión en frecuencia modulada.

6. El Concurso Público correspondiente al 3^{er} Cuatrimestre de 2018, en Frecuencia Modulada, quedó establecido por las siguientes localidades y solicitudes:

Región	Localidad	Cantidad de Solicitudes
de Tarapacá	Iquique (98,3 MHz)	1
de Antofagasta	Calama (95,3 MHz)	1
	Calama (96,7 MHz)	2
	Calama (101,1 MHz)	2
	Barranquilla (98,3 MHz)	1
de Atacama	Caldera (101,3 MHz)	3
	Caldera (102,7 MHz)	9
	Copiapó (89,3 MHz)	1
	Copiapó (103,7 MHz)	1
	Copiapó (104,5 MHz)	1
	Copiapó (104,9 MHz)	1
	Huasco-Freirina (97,1 MHz)	5
	Incahuasi (92,7 MHz)	1
	Vallenar (101,9 MHz)	1
	Vallenar (103,5 MHz)	1
	Andacollo (102,5 MHz)	6
	Chalinga (88,3 MHz)	5
de Coquimbo	Cuncumen-Tranquilla (88,3 MHz)	4

Región	Localidad	Cantidad de Solicitudes
	La Serena (104,9 MHz)	1
	La Serena (106,7 MHz)	1
	Los Vilos-Chigualoco (98,5 MHz)	8
	Ovalle (90,1 MHz)	1
de Valparaíso	Casablanca (100,7 MHz)	21
	Hierro Viejo (101,5 MHz)	8
	Hijuelas-La Calera-Nogales (96,5 MHz)	26
	La Calera (106,5 MHz)	26
	La Ligua (88,9 MHz)	16
	Llayllay (101,9 MHz)	19
	San Antonio (92,3 MHz)	1
	San Felipe (93,3 MHz)	1
	San Felipe (106,5 MHz)	1
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	Santa Cruz (90,5 MHz)	1
del Maule	Colbun (98,3 MHz)	16
	Licanten (89,3 MHz)	7
	Papirua (105,1 MHz)	3
del Biobío	El Aromo (106,7 MHz)	23
	Los Angeles (95,3 MHz)	2
	Los Angeles (96,7 MHz)	1
de La Araucanía	Carahue (93,9 MHz)	6
	Curarrehue (105,3 MHz)	1
	Lautaro (95,1 MHz)	1
	Temuco (96,7 MHz)	3
	Temuco (102,5 MHz)	4
de Los Lagos	Castro (94,5 MHz)	1
	Osorno (93,5 MHz)	1
	Osorno (98,7 MHz)	1
	Osorno (99,7 MHz)	1
	Osorno (100,3 MHz)	1
	Osorno (106,5 MHz)	1
	Puerto Montt (95,5 MHz)	1
	Quellón (102,3 MHz)	2
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Caleta Tortel (88,5 MHz)	1
	Puerto Aguirre (88,5 MHz)	1
	Puerto Cisnes (88,5 MHz)	1
	Villa Ortega (98,9 MHz)	1
de Magallanes y de la Antártica Chilena	Puerto Natales (97,9 MHz)	1
	Puerto Williams (100,5 MHz)	3
	Punta Arenas (94,7 MHz)	1
	Punta Arenas (100,9 MHz)	1
de Los Ríos	Corral (94,3 MHz)	1
	Lago Ranco (91,3 MHz)	4
	Liquiñe (101,1 MHz)	1
Total		269

7. Sobre la evaluación:

7.1. Para evaluar una solicitud es necesario considerar los puntajes asociados a los distintos factores enunciados en las Bases Generales del concurso. Dichos factores y sus puntajes, son señalados a continuación:

Factores	Descripción
K _T	Proyecto Técnico
K _E	Requisitos Especiales
K _Z	Cálculos Zona de Servicio
K _X	Zona de Servicio Máxima

Puntaje por factor, excepto K _X	
2	Información solicitada, ordenada y correcta.
1	Información solicitada, pero existe falta de orden o consistencia.
0	Faltan antecedentes, cálculos mal realizados o resultados incorrectos.

Para el factor K_X, el puntaje será cero (0) si se sobrepasa la zona de servicio máxima. En caso contrario será igual a uno (1).

El puntaje de cada postulación se determinó evaluando la fórmula de P_T, con la condición que si uno de los factores especificados en la tabla anterior, es igual a cero (0) el resultado final de P_T será igual a cero (0).

$$P_t = (32 + 14 \cdot K_Z + 16 \cdot K_T + 4 \cdot K_E) \cdot K_X \cdot K_C \cdot K_P$$

Dónde:

$$K_C = (Zona\ de\ servicio\ km^2 / Zona\ de\ servicio\ máxima\ km^2)^{1/3}$$

Zona de servicio: Calculada de acuerdo a las distancias por radial entregadas en el Formulario Proyecto Técnico, Anexo 2, las que deberán corresponder a la indicada en el anexo 7 de las Bases Técnicas para quienes postulan con los parámetros de la actual concesión. Además se debe de considerar, cuando corresponda, lo señalado en el inciso cuarto del artículo 14 de las Bases Generales.

Para el cálculo del factor KC, se considerará únicamente el área de la zona de servicio al interior de la zona de servicio máxima, que esté dentro del territorio nacional y que además corresponda a zonas terrestres, en el caso de que la zona de servicio se extienda al mar.

Zona de servicio máxima: Calculada en conformidad con la definición establecida en el artículo 13 de las Bases Generales.

$$K_P = ((300 - dp)/240)^{1/8}$$

dp : Plazo de inicio de servicio (artículo 28 de las Bases Generales).

El factor K_P será igual a uno (1) para valores de $dp \leq 60$ y/o para las concesionarias que postulan a la renovación de sus respectivas concesiones, siempre que no modifiquen ninguno de los elementos de la concesión actualmente vigente.

7.2. Criterios para evaluar la Zona de Servicio:

- 7.2.1. La zona de servicio es una herramienta que nos permite evaluar dos de los aspectos importantes en las obligaciones de Subtel para con el servicio de radiodifusión, el primero es el de administrar en forma eficiente el espectro radioeléctrico, y el segundo es que el concurso de radiodifusión se realice en condiciones de equidad entre los participantes de manera tal de velar por la correcta presentación en función de no obtener ventaja uno de otro utilizando dicha herramienta de análisis.
 - 7.2.2. El factor de evaluación que permite asegurar que las solicitudes cumplan con el criterio de buena administración del espectro radioeléctrico, que se tuvo presente al momento de realizar el estudio de factibilidad de frecuencia es el K_X por lo que el cálculo de la zona de servicio debe ser observado, cuando difiera del cálculo realizado por Subtel, y este último indique que se sobrepasa el límite máximo establecido en las bases para la zona de servicio.
 - 7.2.3. El factor que permite evaluar la equidad de la presentación en función de las otras presentaciones es el K_C , por lo que la zona de servicio debe ser observada cuando el cálculo es incorrecto respecto del cálculo Subtel, y se produzca además un efecto perjudicial sobre los otros postulantes, en el sentido de que se obtiene ventaja con el error dejando fuera de concurso a algún postulante.
 - 7.2.4. En caso de que la postulación sea única para la localidad, se aplica solo el criterio del número 7.2.2 anterior.
- 7.3. En conformidad con el principio de *no formalización*, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante. En tal caso, la Subsecretaría procederá, de oficio, a rectificar tales errores o a completar tales omisiones en los formularios, declaraciones y/o instrumentos de que se traten, dejando expresa constancia de ello en el informe que respecto de cada solicitud emita la Subsecretaría de conformidad al inciso tercero del artículo 13° A de la Ley.

8. En el detalle de los resultados de la evaluación que se entregan en este informe, se pueden observar los reparos técnicos, en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número de ingreso de los Antecedentes Previos y Antecedentes Técnicos de la postulación; la 2ª columna señala los reparos; la 3ª columna indica el artículo asociado a las Bases Técnicas (BT) o Bases Generales (BG) que no ha sido cumplido por la solicitud de la participante; la 4ª columna indica el factor asociado al artículo reparado; la 5ª columna señala el puntaje parcial que toma el factor debido al reparo en particular. Asimismo, se pueden observar los reparos legales, en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número de ingreso de los Antecedentes Legales de la postulación; la 2ª columna señala los reparos; la 3ª columna indica el artículo asociado a las Bases Generales (BG) que no ha sido cumplido por la solicitud de la participante; la 4ª columna señala el resultado parcial de la revisión debido al reparo en particular.

Al final del detalle para cada localidad, se entrega un cuadro resumen en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número correlativo del participante, en la 2ª columna se identifica al participante; la 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, y 8ª columnas señalan los puntajes finales considerando todos los reparos obtenidos para cada factor en la evaluación; la 9ª columna indica el puntaje final de la solicitud; y finalmente la columna 10ª señala el estado actual (EA) de la solicitud, descrito a continuación:

Asignación (A) : Solicitud con puntaje final distinto de cero y éste es superior en más de cinco puntos a todas las otras solicitudes presentadas para la misma localidad, o es la única solicitud para la localidad respectiva.

Asignación por Derecho Preferente (ADP) : Solicitud que es del actual titular de la concesión, con derecho preferente, y cuyo puntaje es el máximo ponderado en la evaluación o no dista más de cinco puntos de él.

Pendiente (P) : Solicitud cuyo puntaje final se encuentra pendiente, en espera de las observaciones que desvirtúan reparos técnicos y/o subsanar observaciones legales, o solicitud sin reparos en espera de las observaciones que desvirtúan reparos técnicos y/o subsanar observaciones legales de otro participante para la misma concesión.

9. Luego de la evaluación de cada una de las solicitudes, se señala a continuación el resultado por localidad del concurso en cuestión:

9.1. LOCALIDAD : Iquique - 98,3 MHz

PARTICIPANTE: PRODUCCIONES MEGAVISIÓN LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.017	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.020	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Iquique (98,3 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	PRODUCCIONES MEGAVISIÓN LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **PRODUCCIONES MEGAVISIÓN LIMITADA**, la concesión ofrecida para la localidad de **Iquique (98,3 MHz)**.

OBSERVACIONES:

PRODUCCIONES MEGAVISIÓN LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.2. LOCALIDAD : Calama - 95,3 MHz

PARTICIPANTE: BLAYA Y VEGA S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.844	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.850	La Declaración Jurada de participación de capital extranjero conforme al inciso final del art. 9 de la Ley N° 19.733, que rola a fojas 196 del legajo anillado del sobre S3 (Antecedentes Legales) de la postulante, de acuerdo a escritura pública otorgada el 09.01.2018 en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, debe ser suscrita por don Ricardo Berdichesky en forma conjunta con don Sergio Schlesinger Scharfstein o don Carlos Parker Mac Pherson o doña Ingrid Toledo Inostroza, por lo que deberá acompañar una debidamente firmada.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Calama (95,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	BLAYA Y VEGA S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:

BLAYA Y VEGA S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.3. LOCALIDAD : Calama - 96,7 MHz

PARTICIPANTE: COMERCIAL BOSQUES DE LINO SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.165	El valor del factor Kc es de 0,9.			
	Falta firma del representante técnico al final del Anexo N°2 del proyecto técnico.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia con el valor señalado en la memoria de cálculo de pérdidas respecto a la suma de pérdidas en cables y conectores (1,51 dB) y el calculado por Subtel (1,43 dB).	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.163	Falta fotocopia del rut de la solicitante. Simple.	8 BG	No Cumple	
	Falta certificado de antecedentes penales, original, de Presidente, Directores, Gerentes, Administradores y Representantes de la concursante, con fecha no anterior a 30 días desde la fecha de su presentación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: DIOCESIS SAN JUAN BAUTISTA DE CALAMA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.946	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.947	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Calama (96,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMERCIAL BOSQUES DE LINO SpA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
2	DIOCESIS SAN JUAN BAUTISTA DE CALAMA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:

COMERCIAL BOSQUES DE LINO SpA

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

DIOCESIS SAN JUAN BAUTISTA DE CALAMA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.4. LOCALIDAD : Calama - 101,1 MHz

PARTICIPANTE: COMERCIAL BOSQUES DE LINO SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.164	El valor del factor Kc es de 0,9.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.163	Falta fotocopia del rut de la solicitante. Simple.	8 BG	No Cumple	
	Falta certificado de antecedentes penales, original, de Presidente, Directores, Gerentes, Administradores y Representantes de la concursante, con fecha no anterior a 30 días desde la fecha de su presentación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: INVERSIONES IMPACTO S.A.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.011	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.012	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Calama (101,1 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMERCIAL BOSQUES DE LINO SpA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
2	INVERSIONES IMPACTO S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:

COMERCIAL BOSQUES DE LINO SpA

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

INVERSIONES IMPACTO S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9º bis y 13º de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.5. LOCALIDAD : Barranquilla - 98,3 MHz

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIO DIFUSORA LA FAMILIA SG SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.928	El valor del factor Kc es de 0,58 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.929	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Barranquilla (98,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD RADIO DIFUSORA LA FAMILIA SG SPA	0	2	2	1	0,58	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD RADIO DIFUSORA LA FAMILIA SG SPA

- Sin Observaciones.

9.6. LOCALIDAD : Caldera - 101,3 MHz

PARTICIPANTE: COMERCIAL BOSQUES DE LINO SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.166	El valor del factor Kc es de 0,63.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.163	Falta fotocopia del rut de la solicitante. Simple.	8 BG	No Cumple	
	Falta certificado de antecedentes penales, original, de Presidente, Directores, Gerentes, Administradores y Representantes de la concursante, con fecha no anterior a 30 días desde la fecha de su presentación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: JUAN JOSÉ PÉREZ EGERT

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
173.492	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.491	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.761	No es posible determinar el valor del factor Kc.			
	Existe inconsistencia entre la información proporcionada para el cable coaxial de la línea de transmisión marca Andrew, modelo LDF5-50A, señalado en el listado de equipos con respecto al catálogo adjuntado, que corresponde a la marca Andrew, modelo LDF4-50A.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la tabla "Características Técnicas de las Instalaciones", toda vez que señala una potencia solicitada de 250 watts y utiliza el transmisor marca BW Broadcast, modelo TX150, de 150 watts.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la tabla "Características Técnicas de las Instalaciones", toda vez que señala que utiliza 6 antenas, mientras que en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas, solo utiliza 2.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la tabla "Características Técnicas de las Instalaciones", toda vez que señala una altura del centro de radiación de 31 metros, mientras que en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas, las alturas de las antenas son 21 y 19 mts, dando una altura del centro de radiación de 20 mts.	3 BT	KT	0
	En la planilla de cálculo predictivo de zona de servicio adjuntada en el CD, considera una pérdida adicional de 3 dB no considerada en el Anexo N° 2, ni en la Memoria de Cálculo de Pérdidas.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la tabla "Características Técnicas de las Instalaciones", toda vez que señala pérdidas en cables y conectores de 1,3 dB y de otras pérdidas (especificado del Divisor de potencia) de 0,6 dB, mientras que en la Memoria de Cálculo de Pérdidas, calcula pérdidas para cables y conectores de 0,6 dB y para el divisor de potencia de 0,2 dB.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima en el plano horizontal calculada por la Subtel (5,01 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (0,50 dB).	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la tabla a), Del Sistema Radiante, toda vez que señala un valor de ángulo de tilt de 20,2°, Ganancia en el Plano Horizontal de 0,5 dB y Ganancia máxima (sin tilt) de 5,01 dB, valores que no coinciden con el sistema radiante propuesto en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2. Se solicita remitir en formato digital el archivo de la planilla de cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, además del archivo con las cotas empleadas.	7 BT	KZ	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.758	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Caldera (101,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMERCIAL BOSQUES DE LINO SpA	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P
2	JUAN JOSÉ PÉREZ EGERT	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
3	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	0	2	0	1	-	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

COMERCIAL BOSQUES DE LINO SpA

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

JUAN JOSÉ PÉREZ EGERT

- Participante debe de iniciar el trámite de transferencia de la concesión a una persona jurídica, quedando el reconocimiento del derecho preferente y asignación de la concesión sujeto a la total tramitación del decreto que modifica la concesión por cambio de titular.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.7. LOCALIDAD : Caldera - 102,7 MHz

PARTICIPANTE: EMPRESA MAS TELECOM INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
173.487	El valor del factor Kc es de 0,57			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	El CD con la información requerida por el artículo 3° de las Bases Técnicas, no contiene el archivo KMZ con la ubicación del Estudio.	3BT	KT	0
	El transmisor propuesto marca FMUSER, modelo CZH618F es de 100(W), sin embargo la potencia solicitada en la presentación es de 250 (W).	3BT	KT	0
	No es posible verificar en la Memoria de Cálculo de Pérdidas, la atenuación del cable utilizado marca ANDREW, modelo LDF2-50A, ya que el catálogo presentado corresponde al modelo LDF4-50A.	3BT	KT	0
	Existe inconsistencia entre los valores presentado en el "Formulario de modelamiento de antena" , respecto al catálogo presentado de la antena marca IDEAL, modelo FM Circular Banda Larga.	3BT	KT	0
	El nombre del modelo de la antena marca IDEAL, señalada en el formulario del Anexo N°2 y listado de equipos, no es coherente con lo indicado en el catálogo de la antena presentado.	3BT	KT	0
	Existe inconsistencia entre el valor de la ganancia de la antena indicada en el Anexo N°2, respecto de lo señalado en el catálogo de la antena.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.489	Faltan 2 escrituras públicas de modificación de 2014 y 2016. Faltan 2 inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces de 2014 y 2016 de modificaciones relevantes, cambio de socios.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: HAPPY RADIO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.079	El valor del factor Kc es de 0,59			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.073	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.760	El valor del factor Kc es de 0,61			
	Existe inconsistencia entre la información proporcionada para el cable coaxial de la línea de transmisión marca Andrew, modelo LDF5-50A, señalado en el listado de equipos con respecto al catálogo adjuntado, que corresponde a la marca Andrew, modelo LDF4-50A.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la longitud de las coordenadas geográficas del estudio y la planta transmisora, toda vez que en el Anexo N° 2, en la "Ubicación de las Instalaciones", se señala 27° 03' 49" Sur, mientras que el certificado de la DGAC autoriza en 27° 03' 48".	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.758	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.111	El valor del factor Kc es de 0,64			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.102	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: **RADIODIFUSORA DIAGUITAS LIMITADA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.952	El valor del factor Kc es de 0,62			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.953	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: **SAR MULTIMEDIOS SPA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
172.090	El valor del factor Kc es de 0,59			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.096	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: **SERVICIOS E INVERSIONES FAINI LIMITADA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.730	El valor del factor Kc es de 0,61			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	En el Anexo N° 2, Características Técnicas de las Instalaciones, no especifica otras pérdidas, pero en la Memoria de Cálculo de Pérdidas si lo hace.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.731	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: **SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.867	El valor del factor Kc es de 0,61			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El catálogo presentado del cable marca Andrew, modelo LDF4-50A no corresponde al utilizado por el concursante en los cálculos de pérdidas, que fue marca Andrew, modelo LDF5-50A.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.866	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: **TELECOM CHILE E.I.R.L.**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
172.134	El valor del factor Kc es de 0,64			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Adjunta solo solicitud.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.125	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Caldera (102,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	EMPRESA MAS TELECOM INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,57	0,94	0	P
2	HAPPY RADIO SPA	0	2	2	1	0,59	1,00	0	P
3	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	0	2	2	1	0,61	1,00	0	P
4	RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,64	1,00	0	P
5	RADIODIFUSORA DIAGUITAS LIMITADA	0	2	2	1	0,62	1,00	0	P
6	SAR MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,59	1,00	0	P
7	SERVICIOS E INVERSIONES FAINI LIMITADA	0	2	2	1	0,61	1,00	0	P
8	SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA	0	2	2	1	0,61	1,00	0	P
9	TELECOM CHILE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,64	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

EMPRESA MAS TELECOM INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

HAPPY RADIO SPA

- Sin Observaciones.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

- Sin Observaciones.

RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA DIAGUITAS LIMITADA

- Sin Observaciones.

SAR MULTIMEDIOS SPA

- En la portada de la carpeta técnica S2 la frecuencia a la que postula es incorrecta.

SERVICIOS E INVERSIONES FAINI LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA

- Sin Observaciones.

TELECOM CHILE E.I.R.L.

- En la portada de la carpeta técnica dice S3 Antecedentes Legales en lugar de S2 Antecedentes Técnicos.

9.8. LOCALIDAD : Copiapó - 89,3 MHz

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN EL LITORAL LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.848	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.851	La Declaración Jurada de participación de capital extranjero conforme al inciso final del art. 9 de la Ley N° 19.733 acompañada a fojas 00098 de la carpeta S3 (Antecedentes Legales) de la postulante, se encuentra suscrita únicamente por el Sr. Ricardo Berdicheski, en circunstancias que para ejercer la representación legal de la postulante, de acuerdo a lo dispuesto en escritura pública de 19.11.2018 acompañada a fojas 00094, debe actuar conjuntamente con alguno de los Sres./a Sergio Schlesinger, Carlos Parker o Ingrid Toledo.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Copiapó (89,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN EL LITORAL LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN EL LITORAL LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.9. LOCALIDAD : Copiapó - 103,7 MHz

PARTICIPANTE: INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA LUCÍA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.692	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.695	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Copiapó (103,7 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA LUCÍA LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA LUCÍA LIMITADA**, la concesión ofrecida para la localidad de **Copiapó (103,7 MHz)**.

OBSERVACIONES:

INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA LUCÍA LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9º bis y 13º de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.10. LOCALIDAD : Copiapó - 104,5 MHz

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA MANUEL GALLEGUILLLOS PANGUE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJE1
171.878	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.877	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Copiapó (104,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	RADIODIFUSORA MANUEL GALLEGUILLLOS PANGUE E.I.R.L.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **RADIODIFUSORA MANUEL GALLEGUILLLOS PANGUE E.I.R.L.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Copiapó (104,5 MHz)**.

OBSERVACIONES:

RADIODIFUSORA MANUEL GALLEGUILLLOS PANGUE E.I.R.L.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.11. LOCALIDAD : Copiapó - 104,9 MHz

PARTICIPANTE: COMPAÑÍA DE RADIOS S.A.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.842	El valor del factor Kc es de 1.			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.849	Falta Certificado de vigencia de la Sociedad extendido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo. Original o copia autorizada ante notario de fecha no anterior a 30 días desde la fecha de presentación. La Declaración Jurada de participación de capital extranjero conforme al inciso final del art. 9 de la Ley N° 19.733 , se encuentra suscrita únicamente por el Sr. Ricardo Berdicheski, en circunstancias que para ejercer la representación legal de la postulante, de acuerdo a lo dispuesto en escritura pública de 19.11.2018, debe actuar conjuntamente con alguno de los Sres./a Sergio Schlesinger, Carlos Parker Mac Pherson o Ingrid Toledo.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Copiapó (104,9 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMPAÑÍA DE RADIOS S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:

COMPAÑÍA DE RADIOS S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.12. LOCALIDAD : Huasco-Freirina - 97,1 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES HILDA DEL ROSARIO VALDIVIA ARDILES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.932	El valor del factor Kc es de 0,57. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.933	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LUCIANO MORALES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.732	El valor del factor Kc es de 0,6. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las Cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.733	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.112	El valor del factor Kc es de 0,59 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Adjunta solo solicitud.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.102	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SAR MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.089	El valor del factor Kc es de 0,62 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.096	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOM CHILE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.132	El valor del factor Kc es de 0,62 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Adjunta solo solicitud.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.125	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Huasco-Freirina (97,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES HILDA DEL ROSARIO VALDIVIA ARDILES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
2	COMUNICACIONES LUCIANO MORALES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,60	1,00	0	P
3	RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,59	1,00	0	P
4	SAR MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,62	1,00	0	P
5	TELECOM CHILE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,62	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES HILDA DEL ROSARIO VALDIVIA ARDILES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES LUCIANO MORALES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SAR MULTIMEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

TELECOM CHILE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.13. LOCALIDAD : Incahuasi - 92,7 MHz

PARTICIPANTE: SOCIEDAD MONEDA COMUNICACIONES LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.662	El valor del factor Kc es de 0,23.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.660	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Incahuasi (92,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD MONEDA COMUNICACIONES LTDA.	2	2	2	1	0,23	1,00	23	A

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **SOCIEDAD MONEDA COMUNICACIONES LTDA.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Incahuasi (92,7 MHz)**.

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD MONEDA COMUNICACIONES LTDA.

- Las alturas de los elementos del arreglo de antenas se señalan de manera incorrecta (para los elementos 1 y 4) en el punto e) del proyecto técnico, sin embargo, se rectifica en proyecto de modelación de sistema radiante adjuntado en la misma carpeta. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

9.14. LOCALIDAD : Vallenar - 101,9 MHz

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL ERDAP Y COMPAÑÍA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.880	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.879	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Vallenar (101,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD COMERCIAL ERDAP Y COMPAÑÍA LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **SOCIEDAD COMERCIAL ERDAP Y COMPAÑÍA LIMITADA**, la concesión ofrecida para la localidad de **Vallenar (101,9 MHz)**.

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD COMERCIAL ERDAP Y COMPAÑÍA LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.15. LOCALIDAD : Vallenar - 103,5 MHz

PARTICIPANTE: MADERO COMUNICACIONES LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
172.013	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.014	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Vallenar (103,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	MADERO COMUNICACIONES LTDA.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **MADERO COMUNICACIONES LTDA.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Vallenar (103,5 MHz)**.

OBSERVACIONES:

MADERO COMUNICACIONES LTDA.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.16. LOCALIDAD : Andacollo - 102,5 MHz

PARTICIPANTE: COMPAÑÍA MINERA TECK CARMEN DE ANDACOLLO

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.981	El valor del factor Kc es de 0,69.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el catálogo del atenuador marca TIMES JWC modelo 5dB, especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas. Según esto, no es posible verificar en la Memoria de Cálculo de Pérdidas la atenuación del conector utilizado.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
	La cantidad de conectores indicados en la memoria de cálculo (6), no corresponden a la configuración utilizada del sistema radiante (8), por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.980	Falta acompañar las escrituras públicas de modificación de la sociedad postulante y sus respectivas inscripciones y publicaciones.	8 BG	No Cumple	
	Falta acompañar documento en que conste la composición actual del directorio de la sociedad, declaración jurada de nacionalidad, fotocopia de cédula de identidad y certificado de antecedentes penales de cada uno de sus integrantes.	8 BG	No Cumple	
	Falta instrumento en que conste que don Francisco Javier Allendes Barros cuenta con poderes suficientes como para suscribir a nombre de la sociedad postulante las declaraciones juradas contenida en los Anexos N°1, 4 y 5 de las Bases; y para suscribir la postulación a nombre de su representada.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.855	El valor del factor Kc es de 0,61.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 25.977.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el catálogo del cable marca HELIAX Andrew modelo LDF5-50A, especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas. Según esto, no es posible verificar en la Memoria de Cálculo de Pérdidas la atenuación del conector utilizado.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.860	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES RAÚL ALEJANDRO MUNIZAGA GUERRERO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.930	El valor del factor Kc es de 0,67.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.931	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.759	El valor del factor Kc es de 0,61			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia entre la información proporcionada para el cable coaxial de la línea de transmisión marca Andrew, modelo LDF5-50A, señalado en el listado de equipos con respecto al catálogo adjuntado, que corresponde a la marca Andrew, modelo LDF4-50A.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.758	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.983	El valor del factor Kc es de 0,69			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	Existe inconsistencia con el valor señalado en la memoria de cálculo de pérdidas respecto de los cables entre el divisor de potencia y la antena (0,086 dB) y el calculado por Subtel (0,17 dB).	3BT	KT	0
	En el formulario "Características técnicas de la instalaciones", se indica Tipo de Antena : Arreglo de antenas Yagi, sin embargo, la antena marca Kathrein, modelo K522217 es Log. Periódica.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.982	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELMAR LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
173.412	El valor del factor Kc es de 0,58			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene la información requerida en las Bases Técnicas, esto es copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.413	-Falta copia de Inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Constitución del año 2004.	8 BG	No Cumple	
	-Falta copia de Inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Modificación del año 2011.			

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Andacollo (102,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMPAÑÍA MINERA TECK CARMEN DE ANDACOLLO	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
2	COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,61	1,00	0	P
3	COMUNICACIONES RAÚL ALEJANDRO MUNIZAGA GUERRERO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P
4	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	0	2	2	1	0,61	1,00	0	P
5	SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LIMITADA	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
6	TELMAR LTDA.	0	2	2	1	0,58	0,96	0	P

OBSERVACIONES:

COMPAÑÍA MINERA TECK CARMEN DE ANDACOLLO

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES RAÚL ALEJANDRO MUNIZAGA GUERRERO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LIMITADA

- El atenuador utilizado en el proyecto, de acuerdo al catálogo es de marca JFW y no como aparece indicado en el listado de equipos : marca JWC. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

TELMAR LTDA.

- Sin Observaciones.

9.17. LOCALIDAD : Chalinga - 88,3 MHz

PARTICIPANTE: HAPPY RADIO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.078	El valor del factor Kc es de 0,59			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	Existe inconsistencia con los valores señalados en la altura de las antenas señaladas en el Anexo N°2, letra e), "Datos del arreglo de antenas" con respecto al valor de la altura del centro de radiación del sistema radiante.	3BT	KT	0
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas, ya que el valor del largo de cables de antenas y alimentador (71,2 m) no corresponde al indicado en la Memoria de Cálculo (53,2 m)	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.073	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.763	El valor del factor Kc es de 0,39			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia entre la información proporcionada para el cable coaxial de la línea de transmisión marca Andrew, modelo LDF5-50A, señalado en el listado de equipos con respecto al catálogo adjuntado, que corresponde a la marca Andrew, modelo LDF4-50A.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.758	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SAR MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.091	El valor del factor Kc es de 0,62			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.096	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOM CHILE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.127	El valor del factor Kc es de 0,62			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.125	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TECNICOS	ARTIC	FACT	PTJE1
172.124	El valor del factor Kc es de 0,59			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	Existe inconsistencia con los valores señalados en la altura de las antenas señaladas en el Anexo N°2, letra e), "Datos del arreglo de antenas" con respecto al valor del centro de radiación del sistema radiante.	3BT	KT	0
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas, ya que el valor del largo de cables de antenas y alimentador (71,2 m) no corresponde al indicado en la Memoria de Cálculo (53,2 m)	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO	
172.122	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Chalinga (88,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	HAPPY RADIO SPA	0	2	2	1	0,59	1,00	0	P
2	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	0	2	2	1	0,39	1,00	0	P
3	SAR MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,62	1,00	0	P
4	TELECOM CHILE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,62	1,00	0	P
5	ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,59	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

HAPPY RADIO SPA

- Sin Observaciones.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

- Sin Observaciones.

SAR MULTIMEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

TELECOM CHILE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.18. LOCALIDAD : Cuncumen-Tranquilla - 88,3 MHz

PARTICIPANTE: COMCAT E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.101	El valor del factor Kc es de 0,39			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.097	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: HAPPY RADIO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.077	El valor del factor Kc es de 0,39			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.073	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.103	El valor del factor Kc es de 0,39			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.102	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOM CHILE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.133	El valor del factor Kc es de 0,39			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.125	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Cuncumen-Tranquilla (88,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMCAT E.I.R.L.	2	2	2	1	0,39	1,00	39	P
2	HAPPY RADIO SPA	0	2	2	1	0,39	1,00	0	P
3	RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	2	2	2	1	0,39	1,00	39	P
4	TELECOM CHILE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,39	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

COMCAT E.I.R.L.

- La participante contempla la instalación de su planta transmisora en una torre ya autorizada por Subtel. Se trata de la concesión señal distintiva XQA-655, para la localidad de Cuncumén, otorgada por el Decreto Supremo N° 244 de 14-11-2017.

HAPPY RADIO SPA

- Sin Observaciones.

RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TELECOM CHILE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.19. LOCALIDAD : La Serena - 104,9 MHz

PARTICIPANTE: INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA LUCÍA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.693	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.695	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: La Serena (104,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA LUCÍA LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA LUCÍA LIMITADA**, la concesión ofrecida para la localidad de **La Serena (104,9 MHz)**.

OBSERVACIONES:

INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA LUCÍA LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.20. LOCALIDAD : La Serena - 106,7 MHz

PARTICIPANTE: COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.754	El valor del factor Kc es de 1.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.753	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: La Serena (106,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **La Serena (106,7 MHz)**.

OBSERVACIONES:

COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.21. LOCALIDAD : Los Vilos-Chigualoco - 98,5 MHz

PARTICIPANTE: BROADNET SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
175.179	El valor del factor Kc es de 0,76			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3° BT	KT	0
	El participante no adjunta CD con la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las Cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.178	No se acompaña certificado de antecedentes penales del representante legal don Rodrigo Cruz Leroux. No se acompaña R.U.T. de la postulante.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
175.170	El valor del factor Kc es de 0,71.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.169	No acompaña copia de Rut de la Sociedad.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: HAPPY RADIO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
172.076	El valor del factor Kc es de 0,68			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima (sin tilt) calculada por la Subtel (8,55 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (6,32 dB).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.073	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
175.144	El valor del factor Kc es de 0,44			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.143	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.768	El valor del factor Kc es de 0,68			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia entre la información proporcionada para el cable coaxial de la línea de transmisión marca Andrew, modelo LDF5-50A, señalado en el listado de equipos con respecto al catálogo adjuntado, que corresponde a la marca Andrew, modelo LDF4-50A.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.758	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.110	El valor del factor Kc es de 0,68			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima (sin tilt) calculada por la Subtel (8,55 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (6,32 dB).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.102	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOM CHILE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.135	El valor del factor Kc es de 0,68			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima (sin tilt) calculada por la Subtel (8,55 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (6,32 dB).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.125	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.123	El valor del factor Kc es de 0,68			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima (sin tilt) calculada por la Subtel (8,55 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (6,32 dB).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.122	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Los Vilos-Chigualoco (98,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	BROADNET SpA	0	2	2	1	0,76	1,00	0	P
2	COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
3	HAPPY RADIO SPA	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
4	IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,44	1,00	0	P
5	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
6	RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
7	TELECOM CHILE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
8	ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

BROADNET SpA

- Sin Observaciones.

COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

HAPPY RADIO SPA

- Sin Observaciones.

IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

- Sin Observaciones.

RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TELECOM CHILE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.22. LOCALIDAD : Ovalle - 90,1 MHz

PARTICIPANTE: SOCIEDAD PUBLICITARIA Y DIFUSORA DEL NORTE LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.847	El valor del factor Kc es de 1.			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.853	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Ovalle (90,1 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD PUBLICITARIA Y DIFUSORA DEL NORTE LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **SOCIEDAD PUBLICITARIA Y DIFUSORA DEL NORTE LIMITADA**, la concesión ofrecida para la localidad de **Ovalle (90,1 MHz)**.

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD PUBLICITARIA Y DIFUSORA DEL NORTE LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9º bis y 13º de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.23. LOCALIDAD : Casablanca - 100,7 MHz

PARTICIPANTE: ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.L.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.677	El valor del factor Kc es de 0,7			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.684	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ANIMALS PRODUCCIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.137	El valor del factor Kc es de 0,71			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3° BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.136	Falta declaración de nacionalidad del representante don Luis Rojas Kern. Falta fotocopia simple de la cedula de identidad y original del certificado de antecedentes penales de don Luis Rojas Kern y doña Andrea Alvarez Castillo. Falta copia del R.U.T. de la razón social.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: BROADNET SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.180	El valor del factor Kc es de 0,71			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3° BT	KT	0
	El participante no adjunta CD con la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las Cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.178	No se acompaña certificado de antecedentes penales del representante legal don Rodrigo Cruz Leroux. No se acompaña R.U.T. de la postulante.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.146	El valor del factor Kc es de 0,71			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3° BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.145	No acompaña R.U.T. de la postulante. No acompaña certificado de antecedentes penales, ni fotocopia de cedula de identidad de la representante legal de la postulante.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COMCAT E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.098	El valor del factor Kc es de 0,78	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.			
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima (sin tilt) calculada por la Subtel (8,47 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (5,33 dB).	3° BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo de los cables entre el divisor de potencia y las antenas 1 (2,58 mts) y 3 (2,23 mts), toda vez que este largo es inferior a la distancia (2,7 mts) que los separa.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable marca Commscope, modelo AVA7-50 (0,01166 dB/m), toda vez que el concursante informa un valor de 1,27 dB para los 108,98 mts, mientras que Subtel calcula 0,71 dB.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.097	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.171	El valor del factor Kc es de 0,71.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.			
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.169	No acompaña copia de Rut de la Sociedad.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.156	El valor del factor Kc es de 0,71.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.			
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO
175.155	Sin Reparos.	8 BG	Cumple

PARTICIPANTE: COMVICE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.990	El valor del factor Kc es de 0,79			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre las pérdidas calculadas por el concursante y las obtenidas por Subtel. En particular en lo referente a lo especificado en el numeral 5 de las notas del formulario de Memoria de Cálculo Pérdidas (Anexo N° 2, Bases FM 2018-3). Se debe considerar la suma de los largos de los cables desde el divisor de potencia hacia las antenas y no el promedio.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.986	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: HAPPY RADIO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.075	El valor del factor Kc es de 0,76			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima (sin tilt) calculada por la Subtel (8,57 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (5,33 dB).	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo de los cables entre el divisor de potencia y las antenas 1 (2,58 mts) y 3 (2,23 mts), toda vez que este largo es inferior a la distancia (2,7 mts) que los separa.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.073	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.670	El valor del factor Kc es de 0,7			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.676	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.066	El valor del factor Kc es de 0,76			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima (sin tilt) calculada por la Subtel (8,57 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (5,33 dB).	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo de los cables entre el divisor de potencia y las antenas 1 (2,58 mts) y 3 (2,23 mts), toda vez que este largo es inferior a la distancia (2,7 mts) que los separa.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.060	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.762	El valor del factor Kc es de 0,6			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia entre la información proporcionada para el cable coaxial de la línea de transmisión marca Andrew, modelo LDF5-50A, señalado en el listado de equipos con respecto al catálogo adjuntado, que corresponde a la marca Andrew, modelo LDF4-50A.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.758	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.663	El valor del factor Kc es de 0,7			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.669	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MEDIMAGEN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.999	El valor del factor Kc es de 0,79			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre las pérdidas calculadas por el concursante y las obtenidas por Subtel. En particular en lo referente a lo especificado en el numeral 5 de las notas del formulario de Memoria de Cálculo Pérdidas (Anexo N° 2, Bases FM 2018-3). Se debe considerar la suma de los largos de los cables desde el divisor de potencia hacia las antenas y no el promedio.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.992	No acompaña RUT de la peticionaria, solo acompaña una constancia del 2016.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO TELECOMUNICACIONES CHILE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.688	El valor del factor Kc es de 0,72.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, el archivo KMZ con la ubicación del estudio. Sólo incluye archivo con la dirección en googlemaps.	3 BT	KT	0
	No se puede verificar la atenuación del conector. No se acompaña el catálogo del conector marca HELIAX modelo Tipo N 1/2 ELA 7/8" N, especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas. Según esto, no es posible verificar en la Memoria de Cálculo de Pérdidas la atenuación del conector utilizado.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.689	Falta una hoja en la escritura pública de Constitución de la Sociedad. Está incompleta. De la cláusula o artículo cuarto se salta al séptimo y no aparece la que se refiere a la administración de la Sociedad.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.109	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima (sin tilt) calculada por la Subtel (8,47 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (5,33 dB).	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo de los cables entre el divisor de potencia y las antenas 1 (2,58 mts) y 3 (2,23 mts), toda vez que este largo es inferior a la distancia (2,7 mts) que los separa.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable marca Commscope, modelo AVA7-50 (0,01166 dB/m), toda vez que el concursante informa un valor de 1,27 dB para los 108,98 mts, mientras que Subtel calcula 0,71 dB.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.102	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: REDCOM CHILE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
173.821	El valor del factor Kc es de 0,84			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	En el Anexo N° 2, Características Técnicas de las Instalaciones, las pérdidas informadas no coinciden con las especificadas en la Memoria de Cálculo de Pérdidas.	3BT	KT	0
	Existe una discrepancia entre las pérdidas especificadas por el concursante en la Memoria de Cálculo de Pérdidas y en las utilizadas en la planilla de Cálculo de Zona de Servicio.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.822	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SAR MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.092	El valor del factor Kc es de 0,76			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima (sin tilt) calculada por la Subtel (8,57 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (5,33 dB).	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo de los cables entre el divisor de potencia y las antenas 1 (2,58 mts) y 3 (2,23 mts), toda vez que este largo es inferior a la distancia (2,7 mts) que los separa.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.096	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN SONORA CASABLANCA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.934	El valor del factor Kc es de 0,69			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.935	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD VPM LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.873	El valor del factor Kc es de 0,76			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una discrepancia entre las pérdidas calculadas por el concursante y las obtenidas por Subtel. En particular en lo referente a lo especificado en el numeral 5 de las notas del formulario de Memoria de Cálculo Pérdidas (Anexo N° 2, Bases FM 2018-3). Se debe considerar la suma de los largos de los cables desde el divisor de potencia hacia las antenas y no el promedio.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.874	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TESAL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
172.115	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima (sin tilt) calculada por la Subtel (8,47 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (5,33 dB).	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo de los cables entre el divisor de potencia y las antenas 1 (2,58 mts) y 3 (2,23 mts), toda vez que este largo es inferior a la distancia (2,7 mts) que los separa.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable marca Commscope, modelo AVA7-50 (0,01166 dB/m), toda vez que el concursante informa un valor de 1,27 dB para los 108,98 mts, mientras que Subtel calcula 0,71 dB.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.114	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Casablanca (100,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
2	ANIMALS PRODUCCIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
3	BROADNET SpA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
4	CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
5	COMCAT E.I.R.L.	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
6	COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
7	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
8	COMVICE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
9	HAPPY RADIO SPA	0	2	2	1	0,76	1,00	0	P
10	JOSÉ JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
11	MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,76	1,00	0	P
12	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	0	2	2	1	0,60	1,00	0	P
13	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
14	MEDIMAGEN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
15	RADIO TELECOMUNICACIONES CHILE LIMITADA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
16	RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
17	REDCOM CHILE LIMITADA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
18	SAR MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,76	1,00	0	P

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _R	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
19	SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN SONORA CASABLANCA LIMITADA	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
20	SOCIEDAD VPM LIMITADA	0	2	2	1	0,76	1,00	0	P
21	TESAL E.I.R.L.	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

ANIMALS PRODUCCIONES LIMITADA

- En el anexo N° 2 de su proyecto técnico señala 75 metros como altura del centro de radiación en vez de 65 metros que es el valor que utiliza en el resto del proyecto técnico y que es coherente con las distancias calculadas. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.
- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

BROADNET SpA

- En el anexo N° 2 de su proyecto técnico señala 75 metros como altura del centro de radiación en vez de 65 metros que es el valor que utiliza en el resto del proyecto técnico y que es coherente con las distancias calculadas. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.

- En el anexo N° 2 de su proyecto técnico señala 75 metros como altura del centro de radiación en vez de 65 metros que es el valor que utiliza en el resto del proyecto técnico y que es coherente con las distancias calculadas. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.
- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

COMCAT E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA

- En el anexo N° 2 de su proyecto técnico señala 75 metros como altura del centro de radiación en vez de 65 metros que es el valor que utiliza en el resto del proyecto técnico y que es coherente con las distancias calculadas. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse

por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- En el anexo N° 2 de su proyecto técnico señala 75 metros como altura del centro de radiación en vez de 65 metros que es el valor que utiliza en el resto del proyecto técnico y que es coherente con las distancias calculadas. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.
- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

COMVICE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

HAPPY RADIO SPA

- Sin Observaciones.

JOSÉ JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

- Sin Observaciones.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MEDIMAGEN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RADIO TELECOMUNICACIONES CHILE LIMITADA

- Sin Observaciones.

RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

REDCOM CHILE LIMITADA

- Sin Observaciones.

SAR MULTIMEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN SONORA CASABLANCA LIMITADA

- En el Anexo N° 1, las coordenadas de la planta transmisora son incorrectas.

SOCIEDAD VPM LIMITADA

- Sin Observaciones.

TESAL E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.24. LOCALIDAD : Hierro Viejo - 101,5 MHz

PARTICIPANTE: CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.059	El valor del factor Kc es de 0,56			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima (sin tilt) calculada por la Subtel (10,6 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (8,91 dB).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.051	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.856	El valor del factor Kc es de 0,52.			
	No se acompaña el catálogo del cable marca HELIAX Andrew modelo LDF5-50A, especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas. Según esto, no es posible verificar en la Memoria de Cálculo de Pérdidas la atenuación del conector utilizado.	3 BT	KT	0
	La cantidad de conectores indicados en la memoria de cálculo (8), no corresponden a la configuración utilizada del sistema radiante (10), por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.860	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.157	El valor del factor Kc es de 0,58.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La cantidad de conectores indicados en la memoria de cálculo (4), no corresponden a la configuración utilizada del sistema radiante (10), por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.155	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.764	El valor del factor Kc es de 0,52			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia entre la información proporcionada para el cable coaxial de la línea de transmisión marca Andrew, modelo LDF5-50A, señalado en el listado de equipos con respecto al catálogo adjuntado, que corresponde a la marca Andrew, modelo LDF4-50A.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	En la portada del sobre y de la carpeta S2, Antecedentes Técnicos, señala en forma errónea el RUT de la sociedad.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.758	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA DEL VALLE SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.187	El valor del factor Kc es de 0,58			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3BT	KT	0
	El CD con la información requerida por el artículo 3 de las Bases Técnicas, no contiene los archivos : Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y Archivo KMZ con la ubicación del Estudio.	3BT	KT	0
	Existe una discrepancia entre las pérdidas calculadas por el concursante y las obtenidas por Subtel. En particular en lo referente a la atenuación dB/m utilizada. No coincide con la especificada en el catálogo para el modelo de cable y la frecuencia.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.186	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SAR MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.086	El valor del factor Kc es de 0,56			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima (sin tilt) calculada por la Subtel (10,6 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (8,91 dB).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.096	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.868	El valor del factor Kc es de 0,48			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	Existe inconsistencia entre la información proporcionada para el cable coaxial de la línea de transmisión marca Andrew, modelo LDF5-50A, señalado en el listado de equipos con respecto al catálogo adjuntado, que corresponde a la marca Andrew, modelo LDF4-50A.	3BT	KT	0
	Existe inconsistencia con los valores señalados en la altura de las antenas señaladas en el Anexo N°2, letra e), "Datos del arreglo de antenas" con respecto al valor del centro de radiación del sistema radiante.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.866	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TESAL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.121	El valor del factor Kc es de 0,56			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima (sin tilt) calculada por la Subtel (10,6 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (8,91 dB).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.114	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Hierro Viejo (101,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,56	1,00	0	P
2	COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,52	1,00	0	P
3	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,58	1,00	0	P
4	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	0	2	2	1	0,52	1,00	0	P
5	RADIODIFUSORA DEL VALLE SpA	0	2	2	1	0,58	1,00	0	P
6	SAR MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,56	1,00	0	P
7	SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA	0	2	2	1	0,48	1,00	0	P
8	TESAL E.I.R.L.	0	2	2	1	0,56	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA DEL VALLE SpA

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeto directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

SAR MULTIMEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA

- Sin Observaciones.

TESAL E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.25. LOCALIDAD : Hijuelas-La Calera-Nogales - 96,5 MHz

PARTICIPANTE: ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.678	El valor del factor Kc es de 0,7			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.684	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ANIMALS PRODUCCIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.138	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante la ganancia máxima calculada por la Subtel no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud.	3° BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, esto es copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3° BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3° BT	KT	0
	La pérdida de inserción de acuerdo al catálogo, asociada al dispositivo es de 0,05 dB máximo y considerando la cantidad de salidas utilizadas en el Divisor de Potencia, la pérdida total corresponde a 0,15 dB y no 0,2 dB como se indica en la "Memoria de Cálculo de Pérdidas".	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.136	Falta declaración de nacionalidad del representante don Luis Rojas Kern. Falta fotocopia simple de la cedula de identidad y original del certificado de antecedentes penales de don Luis Rojas Kern y doña Andrea Alvarez Castillo. Falta copia del R.U.T. de la razón social.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: BROADNET SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.181	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante la ganancia máxima calculada por la Subtel no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud.	3° BT	KT	0
	El participante no adjunta CD con la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las Cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3° BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3° BT	KT	0
	La pérdida de inserción de acuerdo al catálogo, asociada al dispositivo es de 0,05 dB máximo y considerando la cantidad de salidas utilizadas en el Divisor de Potencia, la pérdida total corresponde a 0,15 dB y no 0,2 dB como se indica en la "Memoria de Cálculo de Pérdidas".	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.178	No se acompaña certificado de antecedentes penales del representante legal don Rodrigo Cruz Leroux. No se acompaña R.U.T. de la postulante.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.147	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante la ganancia máxima calculada por la Subtel no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud.	3° BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, esto es copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3° BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3° BT	KT	0
	La pérdida de inserción de acuerdo al catálogo, asociada al dispositivo es de 0,05 dB máximo y considerando la cantidad de salidas utilizadas en el Divisor de Potencia, la pérdida total corresponde a 0,15 dB y no 0,2 dB como se indica en la "Memoria de Cálculo de Pérdidas".	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.145	No acompaña R.U.T. de la postulante. No acompaña certificado de antecedentes penales, ni fotocopia de cedula de identidad de la representante legal de la postulante.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.172	El valor del factor Kc es de 0,66.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia calculada por la Subtel no concuerda con las especificada por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
	La pérdida de inserción de acuerdo al catálogo, asociada al dispositivo es de 0,05 dB máximo y considerando la cantidad de salidas utilizadas en el Divisor de Potencia, la pérdida total corresponde a 0,15 dB y no 0,2 dB como se indica en la "Memoria de Cálculo de Pérdidas".	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.169	No acompaña copia de Rut de la Sociedad.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.857	El valor del factor Kc es de 0,67.			
	No se acompaña el catálogo del cable marca HELIAX Andrew modelo LDF5-50A, especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas. Según esto, no es posible verificar en la Memoria de Cálculo de Pérdidas la atenuación del conector utilizado.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia entre la información proporcionada para el cable coaxial de la línea de transmisión marca Andrew, modelo LDF5-50A, señalado en el listado de equipos con respecto al catálogo adjuntado, que corresponde a la marca Andrew, modelo LDF4-50A.	3 BT	KT	0
171.860	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima (sin tilt) calculada por la Subtel (8,76 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (7,03 dB).	3 BT	KT	0
	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES SEBASTIÁN SAA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.189	El valor del factor Kc es de 0,66.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia calculada por la Subtel no concuerda con las especificada por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
	La pérdida de inserción de acuerdo al catálogo, asociada al dispositivo es de 0,05 dB máximo y considerando la cantidad de salidas utilizadas en el Divisor de Potencia, la pérdida total corresponde a 0,15 dB y no 0,2 dB como se indica en la "Memoria de Cálculo de Pérdidas".	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.188	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.158	El valor del factor Kc es de 0,66.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia calculada por la Subtel no concuerda con las especificada por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
	La pérdida de inserción de acuerdo al catálogo, asociada al dispositivo es de 0,05 dB máximo y considerando la cantidad de salidas utilizadas en el Divisor de Potencia, la pérdida total corresponde a 0,15 dB y no 0,2 dB como se indica en la "Memoria de Cálculo de Pérdidas".	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.155	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMVICE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.988	El valor del factor Kc es de 0,73			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre las pérdidas calculadas por el concursante y las obtenidas por Subtel. En particular en lo referente a lo especificado en el numeral 5 de las notas del formulario de Memoria de Cálculo Pérdidas (Anexo N° 2, Bases FM 2018-3). Se debe considerar la suma de los largos de los cables desde el divisor de potencia hacia las antenas y no el promedio.	3BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la denominación de la comuna en la cual se encuentran ubicados los estudios y la planta transmisora, toda vez que señala la comuna de Calera, en contrándose en la comuna de Nogales.	8b BG	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.986	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: FUNDACIÓN ARMONÍA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.975	El valor del factor Kc es de 0,69 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.976	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: HAPPY RADIO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.074	El valor del factor Kc es de 0,72 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.073	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: INVERSIONES BCH SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.193	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la información proporcionada para la ganancia en el plano horizontal y la ganancia máxima (sin Tilt), omitiéndose el valor del ángulo de tilt en el formulario, ya que el arreglo de antenas propuesto utiliza fase. Los valores calculado por la Subtel, no concuerdan con los especificados por el participante en su solicitud.	3BT	KT	0
	El CD con la información requerida por el artículo 3 de las Bases Técnicas, no contiene los archivos : Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y Archivo KMZ con la ubicación del Estudio.	3BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3BT	KT	0
	La pérdida de inserción de acuerdo al catálogo, asociada al dispositivo es de 0,05 dB máximo y considerando la cantidad de salidas utilizadas en el Divisor de Potencia, la pérdida total corresponde a 0,15 dB y no 0,2 dB como se indica en la "Memoria de Cálculo de Pérdidas".	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.192	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: LEONE COMUNICACIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.956	El valor del factor Kc es de 0,73 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.959	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.671	El valor del factor Kc es de 0,7			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.676	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
172.070	El valor del factor Kc es de 0,72			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.060	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.765	El valor del factor Kc es de 0,67			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia entre la información proporcionada para el cable coaxial de la línea de transmisión marca Andrew, modelo LDF5-50A, señalado en el listado de equipos con respecto al catálogo adjuntado, que corresponde a la marca Andrew, modelo LDF4-50A.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima (sin tilt) calculada por la Subtel (8,76 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (7,03 dB).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.758	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.664	El valor del factor Kc es de 0,7			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.669	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MAS TELEVISIÓN SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.829	El valor del factor Kc es de 0,53			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la denominación de la comuna en la cual se encuentran ubicados los estudios y la planta transmisora, toda vez que señala la comuna de Calera, encontrándose en la comuna de Nogales	8b BG	KT	0
	Existe inconsistencia al señalar el modelo del conector, Marca Andrew, toda vez que en la tabla de "Listados de Equipos" , se señala el modelo L4TNM-PS, mientras que el catálogo adjuntado corresponde al modelo L2TDM-PL.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por Subtel con los datos técnicos informados en el Formulario del Anexo N° 2, excede el círculo máximo entre los radiales 300° y 320°, para esta localidad.	14 BG	KX	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2. Se solicita remitir en formato digital el archivo de la planilla de cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, toda vez que la adjuntada contiene errores de datos de llenado, tales como potencia, ganancia, pérdidas, coordenadas geográficas y zona de servicio, además del archivo con las cotas empleadas.	16 BG	KX	0
	No se acompaña la Memoria de Cálculo de Pérdidas con el cual se verifican los valores considerados en el cálculo de la zona de servicio propuesto.	3 BT	KT	0
	No adjunta antecedentes sobre Reconocimiento, Revalidación y Convalidación de Títulos Profesionales y Grados Académicos obtenidos en el extranjero, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Exento N° 30.203 de 27.10.2005, de la Universidad de Chile, de don Fernando Goncalves, referente a la facultad de firmar como representante técnico , en virtud de haber obtenido el título profesional en el extranjero.	3 BT	KT	0
	Las coordenadas geográficas del archivo kmz, que señala la ubicación del estudio y la planta transmisora, adjuntado en el CD, no corresponden a las señaladas en el Anexo N° 2.	3 BT	KT	0
	Las coordenadas geográficas del archivo con la nube de cotas adjuntado en el CD, no coinciden con las coordenadas geográficas señaladas en el Anexo N° 2.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.830	El certificado de título presentado por don Fernando Goncalves Bustamante, emitido en Estados Unidos, y los demás documentos presentados no consta que el título haya sido convalidado, de acuerdo al Decreto Exento N° 30203/2005, de la Universidad de Chile, que Aprueba el Reglamento sobre reconocimiento, revalidación y convalidación de títulos profesionales y grados académicos obtenidos en el extranjero, en su artículo 3° establece que..."Se entenderá por revalidación la certificación de equivalencia entre el título profesional o un grado académico obtenido en el extranjero, con el respectivo título profesional otorgado por la Universidad de Chile u otras instituciones nacionales de educación superior universitaria. La revalidación de un título profesional obtenido en el extranjero será necesaria cuando se exija el correspondiente título profesional chileno para el ejercicio profesional en el país." De acuerdo a lo anterior, se deberá presentar documentación que acredite la revalidación de su título profesional.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MEDIMAGEN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.994	El valor del factor Kc es de 0,71			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre las pérdidas calculadas por el concursante y las obtenidas por Subtel. En particular en lo referente a lo especificado en el numeral 5 de las notas del formulario de Memoria de Cálculo Pérdidas (Anexo N° 2, Bases FM 2018-3). Se debe considerar la suma de los largos de los cables desde el divisor de potencia hacia las antenas y no el promedio.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la denominación de la comuna en la cual se encuentran ubicados los estudios y la planta transmisora, toda vez que señala la comuna de Calera, en contrándose en la comuna de Nogales.	8b BG	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.992	No acompaña RUT de la peticionaria, solo acompaña una constancia del 2016,	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MIGUEL ENRIQUE MORALES ÁVILA COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.834	El valor del factor Kc es de 0,71			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.835	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: OMAR FERNANDO VEAS ROJAS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
173.481	El valor del factor Kc es de 0,67			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, falta el archivo KMZ con la ubicación del estudio. Sólo envía un archivo en formato jpg, no georeferenciable.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la altura del centro de radiación señalado en el Anexo N° 2 (31,5 m), toda vez que difiere de los señalado en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas, donde todas las antenas se encuentran a 25 m. Por otro lado, esta configuración es inviable con respecto al acimut de las antenas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.479	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
172.108	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	En el Anexo N° 2, Características Técnicas de las Instalaciones, existe una discrepancia en la pérdida por lóbulo para el radial 80°, con respecto al utilizado en la planilla de cálculo en el CD adjunto.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima (sin tilt) calculada por la Subtel (10,91 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (9,46 dB).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.102	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
175.154	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la información proporcionada para la ganancia en el plano horizontal y la ganancia máxima (sin Tilt), omitiéndose el valor del ángulo de tilt en el formulario, ya que el arreglo de antenas propuesto utiliza fase. Los valores calculado por la Subtel, no concuerdan con los especificados por el participante en su solicitud.	3BT	KT	0
	El CD con la información requerida por el artículo 3 de las Bases Técnicas, no contiene los archivos : Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y Archivo KMZ con la ubicación del Estudio.	3BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3BT	KT	0
	La pérdida de inserción de acuerdo al catálogo, asociada al dispositivo es de 0,05 dB máximo y considerando la cantidad de salidas utilizadas en el Divisor de Potencia, la pérdida total corresponde a 0,15 dB y no 0,2 dB como se indica en la "Memoria de Cálculo de Pérdidas".	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.152	Falta acompañar escritura pública de transformación otorgada el 23/12/2016 en Notaría de Quillota de don Julio Abuyeres.	8 BG	No Cumple	
	Falta inscripción de extracto en registro de comercio y publicación en el diario oficial.	8 BG	No Cumple	
	Falta instrumento en que conste integración del directorio, fotocopias de cédulas de identidad de los integrantes, sus certificados de antecedentes penales y declaración jurada de nacionalidad.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SAR MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.095	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	En el Anexo N° 2, Características Técnicas de las Instalaciones, existe una discrepancia en la pérdida por lóbulo para el radial 80°, con respecto al utilizado en la planilla de cálculo en el CD adjunto.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima (sin tilt) calculada por la Subtel (10,91 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (9,46 dB).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.096	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOM CHILE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.137	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	En el Anexo N° 2, Características Técnicas de las Instalaciones, existe una discrepancia en la pérdida por lóbulo para el radial 80°, con respecto al utilizado en la planilla de cálculo en el CD adjunto.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima (sin tilt) calculada por la Subtel (10,91 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (9,46 dB).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.125	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TESAL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.117	El valor del factor Kc es de 0,72			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el catálogo presentado para el cable coaxial marca Commscope, modelo LDF4-50A, señalado en el listado de equipos, toda vez que adjunta catálogo de la antena marca Commscope, modelo AVA5-50.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.114	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Hijuelas-La Calera-Nogales (96,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
2	ANIMALS PRODUCCIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
3	BROADNET SpA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
4	CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
5	COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
6	COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P
7	COMUNICACIONES E INVERSIONES SEBASTIÁN SAA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
8	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
9	COMVICE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
10	FUNDACIÓN ARMONÍA	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
11	HAPPY RADIO SPA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
12	INVERSIONES BCH SpA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
13	LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
14	JOSÉ JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
15	MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
16	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P
17	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
18	MAS TELEVISIÓN SPA	0	2	2	0	0,53	0,94	0	P
19	MEDIMAGEN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
20	MIGUEL ENRIQUE MORALES ÁVILA COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
21	OMAR FERNANDO VEAS ROJAS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P
22	RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
23	RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
24	SAR MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
25	TELECOM CHILE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
26	TESAL E.I.R.L.	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

ANIMALS PRODUCCIONES LIMITADA

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

BROADNET SpA

- Sin Observaciones.

CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES SEBASTIÁN SAA E.I.R.L.

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

COMVICE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

FUNDACIÓN ARMONÍA

- Sin Observaciones.

HAPPY RADIO SPA

- Sin Observaciones.

INVERSIONES BCH SpA

- Sin Observaciones.

LEONE COMUNICACIONES LIMITADA

- Sin Observaciones.

JOSÉ JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

- Sin Observaciones.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MAS TELEVISIÓN SPA

- Las carpetas S2 y S3 no se encuentran foliadas.

MEDIMAGEN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MIGUEL ENRIQUE MORALES ÁVILA COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

OMAR FERNANDO VEAS ROJAS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO SPA

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeto directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

SAR MULTIMEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

TELECOM CHILE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TESAL E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.26. LOCALIDAD : La Calera - 106,5 MHz

PARTICIPANTE: ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.679	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.684	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ANIMALS PRODUCCIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.139	El valor del factor Kc es de 0,75			
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con la especificadas por el participante en su solicitud.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3° BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3° BT	KT	0
	En el Anexo N°2, letra e) Datos del Arreglo de Antenas, la suma de los porcentajes de potencia de cada elemento no es igual a 100%.	3° BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2 para los radiales 0°, 180°, 200° y 340°. El participante utiliza 93,5 MHz como frecuencia central en vez de 106,5 MHz que es la que corresponde para la localidad según documento de Respuesta a Consultas a las Bases.	7 BT	KZ	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante la ganancia máxima calculada por la Subtel no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud.	3° BT	KT	0
	Existe diferencia con el valor calculado por Subtel para la atenuación del cable de transmisión, toda vez que el valor calculado por la concursante corresponde a una frecuencia del segmento 88 a 100 MHz.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.136	Falta declaración de nacionalidad del representante don Luis Rojas Kern. Falta fotocopia simple de la cedula de identidad y original del certificado de antecedentes penales de don Luis Rojas Kern y doña Andrea Alvarez Castillo. Falta copia del R.U.T. de la razón social.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: BROADNET SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.182	El valor del factor Kc es de 0,75			
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con la especificadas por el participante en su solicitud.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3° BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	El participante no adjunta CD con la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las Cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3° BT	KT	0
	En el Anexo N°2, letra e) Datos del Arreglo de Antenas, la suma de los porcentajes de potencia de cada elemento no es igual a 100%.	3° BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2 para los radiales 0°, 180°, 200° y 340°. El participante utiliza 93,5 MHz como frecuencia central en vez de 106,5 MHz que es la que corresponde para la localidad según documento de Respuesta a Consultas a las Bases.	7 BT	KZ	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante la ganancia máxima calculada por la Subtel no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud.	3° BT	KT	0
	Existe diferencia con el valor calculado por Subtel para la atenuación del cable de transmisión, toda vez que el valor calculado por la concursante corresponde a una frecuencia del segmento 88 a 100 MHz.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.178	No se acompaña certificado de antecedentes penales del representante legal don Rodrigo Cruz Leroux. No se acompaña R.U.T. de la postulante.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.148	El valor del factor Kc es de 0,75			
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con la especificadas por el participante en su solicitud.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3° BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3° BT	KT	0
	En el Anexo N°2, letra e) Datos del Arreglo de Antenas, la suma de los porcentajes de potencia de cada elemento no es igual a 100%.	3° BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2 para los radiales 0°, 180°, 200° y 340°. El participante utiliza 93,5 MHz como frecuencia central en vez de 106,5 MHz que es la que corresponde para la localidad según documento de Respuesta a Consultas a las Bases.	7 BT	KZ	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante la ganancia máxima calculada por la Subtel no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud.	3° BT	KT	0
	Existe diferencia con el valor calculado por Subtel para la atenuación del cable de transmisión, toda vez que el valor calculado por la concursante corresponde a una frecuencia del segmento 88 a 100 MHz.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.145	No acompaña R.U.T. de la postulante. No acompaña certificado de antecedentes penales, ni fotocopia de cedula de identidad de la representante legal de la postulante.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.173	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
	En el Anexo N°2, letra e) Datos del Arreglo de Antenas, la suma de los porcentajes de potencia de cada elemento no es igual a 100%.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2 para los radiales 0°, 180°, 200° y 340°. El participante utiliza 93,5 MHz como frecuencia central en vez de 106,5 MHz que es la que corresponde para la localidad según documento de Respuesta a Consultas a las Bases.	7 BT	KZ	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima calculada por la Subtel no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia con el valor calculado por Subtel para la atenuación del cable de transmisión, toda vez que el valor calculado por la concursante corresponde a una frecuencia del segmento 88 a 100 MHz.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.169	No acompaña copia de Rut de la Sociedad.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.858	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el catálogo del cable marca HELIAX Andrew modelo LDF5-50A, especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas. Según esto, no es posible verificar en la Memoria de Cálculo de Pérdidas la atenuación del conector utilizado.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia entre la información proporcionada para el cable coaxial de la línea de transmisión marca Andrew, modelo LDF5-50A, señalado en el listado de equipos con respecto al catálogo adjuntado, que corresponde a la marca Andrew, modelo LDF4-50A.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima en el plano horizontal calculada por la Subtel (9,55 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (5,45 dB).	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la tabla a), Del Sistema Radiante, toda vez que señala un valor de ángulo de tilt de 19,5°, Ganancia en el Plano Horizontal de 5,45 dB y Ganancia máxima (sin tilt) de 8,55 dB, valores que no coinciden con el sistema radiante propuesto en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.860	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES SEBASTIÁN SAA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.190	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
	En el Anexo N°2, letra e) Datos del Arreglo de Antenas, la suma de los porcentajes de potencia de cada elemento no es igual a 100%.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2 para los radiales 0°, 80°, 180°, 200° y 340°. El participante utiliza 93,5 MHz como frecuencia central en vez de 106,5 MHz que es la que corresponde para la localidad según documento de Respuesta a Consultas a las Bases.	7 BT	KZ	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima calculada por la Subtel no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia con el valor calculado por Subtel para la atenuación del cable de transmisión, toda vez que el valor calculado por la concursante corresponde a una frecuencia del segmento 88 a 100 MHz.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.188	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JORGE VERGARA ITURRA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
173.494	El valor del factor Kc es de 0,67.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	8 BG	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, el archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
	Existencia inconsistencia en la denominación de la comuna en la cual se encuentran ubicados los estudios y la planta transmisora, toda vez que señala la comuna de Calera, en contrándose en la comuna de Nogales.	8a BG	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	El Anexo N° 1 del proyecto técnico no se encuentra firmado por el Representante Legal.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.493	Falta certificado de anotaciones emitido por el registro de empresas y sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con una anterioridad no superior a 30 días contado desde la fecha de su presentación.	8 BG	No Cumple	
	Declaración jurada simple que dé cuenta de la existencia de participación de capital extranjero en el capital de la concursante. Suscrita por un representante de la sociedad (nombre, C.I. y firma).	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
175.159	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
	En el Anexo N°2, letra e) Datos del Arreglo de Antenas, la suma de los porcentajes de potencia de cada elemento no es igual a 100%.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2 para los radiales 0°, 80°, 180°, 200° y 340°. El participante utiliza 93,5 MHz como frecuencia central en vez de 106,5 MHz que es la que corresponde para la localidad según documento de Respuesta a Consultas a las Bases.	7 BT	KZ	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima calculada por la Subtel no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia con el valor calculado por Subtel para la atenuación del cable de transmisión, toda vez que el valor calculado por la concursante corresponde a una frecuencia del segmento 88 a 100 MHz.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.155	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMVICE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.987	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre las pérdidas calculadas por el concursante y las obtenidas por Subtel. En particular en lo referente a lo especificado en el numeral 5 de las notas del formulario de Memoria de Cálculo Pérdidas (Anexo N° 2, Bases FM 2018-3). Se debe considerar la suma de los largos de los cables desde el divisor de potencia hacia las antenas y no el promedio.	3BT	KT	0
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio y planta transmisora, “Padre Hurtado s/n”, no es concordante con las coordenadas geográficas, toda vez que éstas dan como ubicación la ledera de un cerro. Se solicita aclarar la inconsistencia.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.986	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: EMPRESA MAS TELECOM INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
173.488	El valor del factor Kc es de 0,67			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	El CD con la información requerida por el artículo 3 de las Bases Técnicas, no contiene el archivo KMZ con la ubicación del Estudio.	3BT	KT	0
	Existencia inconsistencia en la denominación de la comuna en la cual se encuentran ubicados los estudios y la planta transmisora, toda vez que señala la comuna de Calera, en contrándose en la comuna de Nogales.	8a BG	KT	0
	El nombre del modelo de la antena marca IDEAL, señalada en el formulario "Datos de arreglo de Antenas" y listado de equipos, no es coherente con lo indicado en el catálogo de la antena presentado.	3BT	KT	0
	Existe inconsistencia entre los valores presentado en el "Formulario de modelamiento de antena" , respecto al catálogo presentado de la antena marca IDEAL, modelo FM Circular Banda Larga.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.489	Faltan 2 escrituras públicas de modificación de 2014 y 2016. Faltan 2 inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces de 2014 y 2016 de modificaciones relevantes, cambio de socios.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: HAPPY RADIO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.082	El valor del factor Kc es de 0,77			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud, toda vez que se detecta un desfase de 5°.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.073	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: INVERSIONES BCH SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.194	El valor del factor Kc es de 0,75			
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
	En el Anexo N°2, letra e) Datos del Arreglo de Antenas, la suma de los porcentajes de potencia de cada elemento no es igual a 100%.	3BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2 para los radiales 0°, 180°, 200° y 340°. El participante utiliza 93,5 MHz como frecuencia central en vez de 106,5 MHz que es la que corresponde para la localidad según documento de Respuesta a Consultas a las Bases.	7 BT	KZ	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima en el plano horizontal calculada por la Subtel no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud.	3BT	KT	0
	Existe diferencia con el valor calculado por Subtel para la atenuación del cable de transmisión, toda vez que el valor calculado por la concursante corresponde a una frecuencia del segmento 88 a 100 MHz.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.192	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: LEONE COMUNICACIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.955	El valor del factor Kc es de 0,71			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.959	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.672	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.676	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.068	El valor del factor Kc es de 0,77			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud, toda vez que se detecta un desfase de 5°.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.060	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.766	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia entre la información proporcionada para el cable coaxial de la línea de transmisión marca Andrew, modelo LDF5-50A, señalado en el listado de equipos con respecto al catálogo adjuntado, que corresponde a la marca Andrew, modelo LDF4-50A.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima en el plano horizontal calculada por la Subtel (9,55 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (5,45 dB).	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la tabla a), Del Sistema Radiante, toda vez que señala un valor de ángulo de tilt de 19,5°, Ganancia en el Plano Horizontal de 5,45 dB y Ganancia máxima (sin tilt) de 8,55 dB, valores que no coinciden con el sistema radiante propuesto en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.758	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.665	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.669	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MAS TELEVISIÓN SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.831	El valor del factor Kc es de 0,68			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Señala en forma errónea la frecuencia de postulación en el Anexo N° 1, señalando 93,5 MHz y debiendo ser 106,5 MHz, la fue modificada en las Respuestas a las Consultas a la Bases (de 93,5 MHz a 106 MHz, Aclaración 4).	8a BG	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	Existe inconsistencia en la denominación de la comuna en la cual se encuentran ubicados los estudios y la planta transmisora, toda vez que señala la comuna de Calera, encontrándose en la comuna de Nogales.	8a BG	KT	0
	Existe inconsistencia al señalar la antena marca Ideal, modelo FC4D106, en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas, toda vez que en el Listado de Equipos y en el catálogo adjuntado, se denomina como modelo FM CIRO.	3 BT	KT	0
	Falta señalar la marca y modelo del divisor de potencia, así como adjuntar el catálogo correspondiente.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia al señalar el modelo del conector, Marca Andrew, toda vez que en la tabla de "Listados de Equipos", se señala el modelo L4TNM-PS, mientras que el catálogo adjuntado corresponde al modelo L2TDM-PL.	3 BT	KT	0
	No se acompaña la Memoria de Cálculo de Pérdidas con el cual se verifican los valores considerados en el cálculo de la zona de servicio propuesto.	3 BT	KT	0
	No adjunta antecedentes sobre Reconocimiento, Revalidación y Convalidación de Títulos Profesionales y Grados Académicos obtenidos en el extranjero, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Exento N° 30.203 de 27.10.2005, de la Universidad de Chile, de don Fernando Goncalves, referente a la facultad de firmar como representante técnico, en virtud de haber obtenido el título profesional en el extranjero.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.832	El certificado de título presentado por don Fernando Goncalves Bustamante, emitido en Estados Unidos, y los demás documentos presentados no consta que el título haya sido convalidado, de acuerdo al Decreto Exento N° 30203/2005, de la Universidad de Chile, que Aprueba el Reglamento sobre reconocimiento, revalidación y convalidación de títulos profesionales y grados académicos obtenidos en el extranjero, en su artículo 3° establece que..."Se entenderá por revalidación la certificación de equivalencia entre el título profesional o un grado académico obtenido en el extranjero, con el respectivo título profesional otorgado por la Universidad de Chile u otras instituciones nacionales de educación superior universitaria. La revalidación de un título profesional obtenido en el extranjero será necesaria cuando se exija el correspondiente título profesional chileno para el ejercicio profesional en el país." De acuerdo a lo anterior, se deberá presentar documentación que acredite la revalidación de su título profesional.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MEDIMAGEN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.993	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una discrepancia entre las pérdidas calculadas por el concursante y las obtenidas por Subtel. En particular en lo referente a lo especificado en el numeral 5 de las notas del formulario de Memoria de Cálculo Pérdidas (Anexo N° 2, Bases FM 2018-3). Se debe considerar la suma de los largos de los cables desde el divisor de potencia hacia las antenas y no el promedio.	3 BT	KT	0
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio y planta transmisora, "Padre Hurtado s/n", no es concordante con las coordenadas geográficas, toda vez que éstas dan como ubicación la ledera de un cerro. Se solicita aclarar la inconsistencia.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable marca Andrew, modelo RG214/U, toda vez que el concursante informa un valor de 2,71 dB para los 34,9 mts, mientras que Subtel calcula 2,22 dB.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas por conectores (0,015 dB por conector), toda vez que el concursante considera solo 6 de los 8 conectores, obteniendo un valor de 0,09 dB y no de 0,12 dB para el total de conectores.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.992	No acompaña RUT de la peticionaria, solo acompaña una constancia del 2016.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.106	El valor del factor Kc es de 0,77			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud, toda vez que se detecta un desfase de 5°.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.102	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.153	El valor del factor Kc es de 0,75			
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
	En el Anexo N°2, letra e) Datos del Arreglo de Antenas, la suma de los porcentajes de potencia de cada elemento no es igual a 100%.	3BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2 para los radiales 0°, 180°, 200° y 340°. El participante utiliza 93,5 MHz como frecuencia central en vez de 106,5 MHz que es la que corresponde para la localidad según documento de Respuesta a Consultas a las Bases.	7 BT	KZ	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima en el plano horizontal calculada por la Subtel no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud.	3BT	KT	0
	Existe diferencia con el valor calculado por Subtel para la atenuación del cable de transmisión, toda vez que el valor calculado por la concursante corresponde a una frecuencia del segmento 88 a 100 MHz.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.152	-Falta acompañar escritura pública de transformación otorgada el 23/12/2016 en Notaría de Quillota de don Julio Abuyeres. -Falta inscripción de extracto en registro de comercio y publicación en el diario oficial. -Falta instrumento en que conste integración del directorio, fotocopias de cédulas de identidad de los integrantes, sus certificados de antecedentes penales y declaración jurada de nacionalidad.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SANTA IGNACIA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.985	El valor del factor Kc es de 0,8			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una discrepancia entre las pérdidas calculadas por el concursante y las obtenidas por Subtel. En particular en lo referente a lo especificado en el numeral 5 de las notas del formulario de Memoria de Cálculo Pérdidas (Anexo N° 2, Bases FM 2018-3). Se debe considerar la suma de los largos de los cables desde el divisor de potencia hacia las antenas y no el promedio.	3BT	KT	0

Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO
171.984	Falta copia Escritura Pública de Modificación del año 2003 y la Publicación en el Diario Oficial. Falta copia Escritura Pública de Modificación del año 2014 y la Publicación en el Diario Oficial.	8 BG	No Cumple

PARTICIPANTE: SAR MULTIMEDIOS SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
172.094	El valor del factor Kc es de 0,77			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud, toda vez que se detecta un desfase de 5°.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.096	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOM CHILE E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
172.139	El valor del factor Kc es de 0,77			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud, toda vez que se detecta un desfase de 5°.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.125	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TESAL E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
172.116	El valor del factor Kc es de 0,77			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud, toda vez que se detecta un desfase de 5°.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.114	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: La Calera (106,5 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
2	ANIMALS PRODUCCIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
3	BROADNET SpA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
4	CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
5	COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA	0	2	0	1	0,75	1,00	0	P
6	COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
7	COMUNICACIONES E INVERSIONES SEBASTIÁN SAA E.I.R.L.	0	2	0	1	0,75	1,00	0	P

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
8	COMUNICACIONES JORGE VERGARA ITURRA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,67	0,94	0	P
9	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	0	1	0,75	1,00	0	P
10	COMVICE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
11	EMPRESA MAS TELECOM INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,67	0,94	0	P
12	HAPPY RADIO SPA	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
13	INVERSIONES BCH SpA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
14	LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
15	JOSÉ JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
16	MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
17	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
18	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
19	MAS TELEVISIÓN SPA	0	2	2	1	0,68	0,92	0	P
20	MEDIMAGEN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
21	RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
22	RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
23	SANTA IGNACIA LIMITADA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
24	SAR MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
25	TELECOM CHILE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
26	TESAL E.I.R.L.	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

ANIMALS PRODUCCIONES LIMITADA

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

BROADNET SpA

- Sin Observaciones.

CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES SEBASTIÁN SAA E.I.R.L.

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

COMUNICACIONES JORGE VERGARA ITURRA E.I.R.L.

- Existe un error al señalar la frecuencia de postulación en la portada de la carpeta S2, Antecedentes Técnicos, toda vez que señala la frecuencia 96,5 MHz, debiendo ser 106,5 MHz, la que fue modificada en las Respuestas a las Consultas a la Bases (de 93,5 MHz a 106 MHz, Aclaración 4). Asi como también, señala en forma incorrecta la frecuencia de postulación (93,5 MHz) en la portada de la carpeta S3, Antecedentes Legales, y en los sobres S2 y S3.

- En el anexo N° 1 de su proyecto informa erróneamente 93,5 MHz y no 106,5 MHz que corresponde a la frecuencia central de la localidad solicitada. El resto del proyecto técnico y las distancia calculadas son coherentes con la frecuencia correcta.
- El participante informa en el punto e) del anexo N°2 el valor del largo del cable alimentador como 42,83 metros y luego repite el mismo valor en el largo del cable por elemento del arreglo. No obstante, de la memoria de cálculo de pérdidas se entiende y verifica que el largo total corresponde sólo a 42,83 metros y no a la suma de ambos.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

COMVICE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

EMPRESA MAS TELECOM INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES SPA

- Existe un error al señalar la frecuencia de postulación en la portada de la carpeta S2, Antecedentes Técnicos, toda vez que señala la frecuencia 96,5 MHz, debiendo ser 106,5 MHz, la que fue modificada en las Respuestas a las Consultas a la Bases (de 93,5 MHz a 106,5 MHz, Aclaración 4). Así como también, señala en forma incorrecta la frecuencia de postulación (93,5 MHz) en la portada de la carpeta S3, Antecedentes Legales, y en los sobres S2 y S3.
- En el anexo N° 1 de su proyecto informa erróneamente 93,5 MHz y no 106,5 MHz que corresponde a la frecuencia central de la localidad solicitada. El resto del proyecto técnico y las distancia calculadas son coherentes con la frecuencia correcta.

HAPPY RADIO SPA

- Sin Observaciones.

INVERSIONES BCH SpA

- Sin Observaciones.

LEONE COMUNICACIONES LIMITADA

- Sin Observaciones.

JOSÉ JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

- Sin Observaciones.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MAS TELEVISIÓN SPA

- Existe un error al señalar la frecuencia de postulación en la portada de la carpeta S2, Antecedentes Técnicos, toda vez que señala la frecuencia 96,5 MHz, debiendo ser 106,5 MHz, la que fue modificada en las Respuestas a las Consultas a la Bases de 93,5 MHz a 106 MHz, Aclaración 4). Así como también, señala en forma incorrecta la frecuencia de postulación (93,5 MHz) en la portada de la carpeta S3, Antecedentes Legales, y en los sobres S2 y S3.
- En el anexo N° 1 de su proyecto informa erróneamente 93,5 MHz y no 106,5 MHz que corresponde a la frecuencia central de la localidad solicitada. El resto del proyecto técnico y las distancia calculadas son coherentes con la frecuencia correcta.
- Las carpetas S2 y S3 no se encuentran foliadas.

MEDIMAGEN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO SPA

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeto directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

SANTA IGNACIA LIMITADA
• Sin Observaciones.

SAR MULTIMEDIOS SPA
• Sin Observaciones.

TELECOM CHILE E.I.R.L.
• Sin Observaciones.

TESAL E.I.R.L.
• Sin Observaciones.

9.27. LOCALIDAD : La Ligua - 88,9 MHz

PARTICIPANTE: ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.680	El valor del factor Kc es de 0,67			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.684	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ANIMALS PRODUCCIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
175.140	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3° BT	KT	0
	La participante no da cumplimiento a la restricción de altura del terreno para la planta transmisora, toda vez que las bases establecen una altura máxima de 200 mts y se propone una altura de 201 mts, de acuerdo al archivo con las cotas empleadas.	3° BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.136	Falta declaración de nacionalidad del representante don Luis Rojas Kern. Falta fotocopia simple de la cedula de identidad y original del certificado de antecedentes penales de don Luis Rojas Kern y doña Andrea Alvarez Castillo. Falta copia del R.U.T. de la razón social.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: BROADNET SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
175.183	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3° BT	KT	0
	La participante no da cumplimiento a la restricción de altura del terreno para la planta transmisora, toda vez que las bases establecen una altura máxima de 200 mts y se propone una altura de 201 mts, de acuerdo al archivo con las cotas empleadas.	3° BT	KT	0
	El participante no adjunta CD con la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las Cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.178	No se acompaña certificado de antecedentes penales del representante legal don Rodrigo Cruz Leroux. No se acompaña R.U.T. de la postulante.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.057	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3º BT	KT	0
	Las coordenadas geográficas señaladas en el Anexo Nº 2, para la ubicación del estudio y la planta transmisora se encuentran erradas.	3º BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.051	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.149	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3º BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3º BT	KT	0
	La participante no da cumplimiento a la restricción de altura del terreno para la planta transmisora, toda vez que las bases establecen una altura máxima de 200 mts y se propone una altura de 201 mts, de acuerdo al archivo con las cotas empleadas.	3º BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3º BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.145	No acompaña R.U.T. de la postulante. No acompaña certificado de antecedentes penales, ni fotocopia de cedula de identidad de la representante legal de la postulante.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.174	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
	La participante no da cumplimiento a la restricción de altura del terreno para la planta transmisora, toda vez que las bases establecen una altura máxima de 200 mts y se propone una altura de 201 mts, de acuerdo al archivo con las cotas empleadas.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.169	No acompaña copia de Rut de la Sociedad.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.859	El valor del factor Kc es de 0,56.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	No se acompaña el catálogo del cable marca HELIAX Andrew modelo LDF5-50A, especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas. Según esto, no es posible verificar en la Memoria de Cálculo de Pérdidas la atenuación del conector utilizado.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia al señalar el modelo de la antena en la table e), Datos del Arreglo de Antenas, toda vez que señala la antena marca Aldena, modelo ADE.01.02.213, mientras que el catálogo adjuntado corresponde a la antena marca Aldena, modelo ADE.01.02.230.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.860	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.160	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
	La participante no da cumplimiento a la restricción de altura del terreno para la planta transmisora, toda vez que las bases establecen una altura máxima de 200 mts y se propone una altura de 201 mts, de acuerdo al archivo con las cotas empleadas.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.155	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: HAPPY RADIO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.081	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el valor para altura del centro de radiación, toda vez que en el Anexo N° 2, se señala 40 mts. y en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas, se señalan alturas para las antenas de 43,35 y 40,65 mts, dando un valor para el centro de radiación de 42 mts.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.073	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.673	El valor del factor Kc es de 0,67			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.676	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.767	El valor del factor Kc es de 0,56			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	Existe inconsistencia entre la información proporcionada para el cable coaxial de la línea de transmisión marca Andrew, modelo LDF5-50A, señalado en el listado de equipos con respecto al catálogo adjuntado, que corresponde a la marca Andrew, modelo LDF4-50A.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia al señalar el modelo de la antena en la table e), Datos del Arreglo de Antenas, toda vez que señala la antena marca Aldena, modelo ADE.01.02.213, mientras que el catálogo adjuntado corresponde a la antena marca Aldena, modelo ADE.01.02.230.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.758	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.666	El valor del factor Kc es de 0,68			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.669	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.107	El valor del factor Kc es de 0,75	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.			
	Existe inconsistencia en el valor para altura del centro de radiación, toda vez que en el Anexo N° 2, se señala 40 mts. y en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas, se señalan alturas para las antenas de 43,35 y 40,65 mts, dando un valor para el centro de radiación de 42 mts.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.102	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SAR MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.093	El valor del factor Kc es de 0,75	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.			
	Las coordenadas geográficas señaladas en el Anexo N° 2, para la ubicación del estudio alternativo y la planta transmisora se encuentran erradas.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.096	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOM CHILE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.138	El valor del factor Kc es de 0,75	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.			
	Las coordenadas geográficas señaladas en el Anexo N° 2, para la ubicación del estudio alternativo y la planta transmisora se encuentran erradas.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.125	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TESAL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.118	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el valor para altura del centro de radiación, toda vez que en el Anexo N° 2, se señala 40 mts. y en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas, se señalan alturas para las antenas de 43,35 y 40,65 mts, dando un valor para el centro de radiación de 42 mts.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.114	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: La Ligua (88,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P
2	ANIMALS PRODUCCIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
3	BROADNET SpA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
4	CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
5	CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
6	COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
7	COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,56	1,00	0	P
8	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
9	HAPPY RADIO SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
10	JOSÉ JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P
11	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	0	2	2	1	0,56	1,00	0	P
12	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
13	RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
14	SAR MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
15	TELECOM CHILE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
16	TESAL E.I.R.L.	0	2	2	0	0,75	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

ANIMALS PRODUCCIONES LIMITADA

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.
- El proyecto contiene un error en la pérdida por lóbulo en el radial 0°, dado que no es consistente con el valor de pérdida indicado en el archivo contenido en el CD, lo cual no influye significativamente en el resultado de cálculo de la zona de servicio en dicho radial.

BROADNET SpA

- El proyecto contiene un error en la pérdida por lóbulo en el radial 0°, dado que no es consistente con el valor de pérdida indicado en el archivo contenido en el CD, lo cual no influye significativamente en el resultado de cálculo de la zona de servicio en dicho radial.

CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.
- El proyecto contiene un error en la pérdida por lóbulo en el radial 0°, dado que no es consistente con el valor de pérdida indicado en el archivo contenido en el CD, lo cual no influye significativamente en el resultado de cálculo de la zona de servicio en dicho radial.

COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

- El participante señala erróneamente en el Anexo N° 2 las coordenadas 32°45'21" Sur 71°12'03" Oeste para la ubicación del estudio y de la planta transmisora, sin embargo, el cálculo de distancias y el proyecto técnico es coherente con las coordenadas 32°26'53" Sur 71°13'44" Oeste las que son utilizadas en el archivo de cálculo adjuntado en el CD y coinciden con el domicilio informado en el mismo Anexo N° 2. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

HAPPY RADIO SPA

- Sin Observaciones.

JOSÉ JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

- El participante señala erróneamente en el Anexo N° 2 las coordenadas 32°45'21" Sur 71°12'03" Oeste para la ubicación del estudio y de la planta transmisora, sin embargo, el cálculo de distancias y el proyecto técnico es coherente con las coordenadas 32°26'53" Sur 71°13'44" Oeste las que son utilizadas en el archivo de cálculo adjuntado en el CD y coinciden con el domicilio informado en el mismo Anexo N° 2. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SAR MULTIMEDIOS SPA

- En el Anexo N° 2, la coordenada Longitud es incorrecta con respecto al resto del proyecto.

TELECOM CHILE E.I.R.L.

- En el Anexo N° 2, la coordenada Longitud es incorrecta con respecto al resto del proyecto.

TESAL E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.28. LOCALIDAD : Llay Llay - 101,9 MHz

PARTICIPANTE: ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.681	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.684	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ANIMALS PRODUCCIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.141	El valor del factor Kc es de 0,69			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3° BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.136	Falta declaración de nacionalidad del representante don Luis Rojas Kern. Falta fotocopia simple de la cedula de identidad y original del certificado de antecedentes penales de don Luis Rojas Kern y doña Andrea Alvarez Castillo. Falta copia del R.U.T. de la razón social.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: BROADNET SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.184	El valor del factor Kc es de 0,69			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	El participante no adjunta CD con la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las Cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3° BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.178	No se acompaña certificado de antecedentes penales del representante legal don Rodrigo Cruz Leroux. No se acompaña R.U.T. de la postulante.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.058	El valor del factor Kc es de 0,79			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.051	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.150	El valor del factor Kc es de 0,69			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3° BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.145	No acompaña R.U.T. de la postulante. No acompaña certificado de antecedentes penales, ni fotocopia de cedula de identidad de la representante legal de la postulante.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.175	El valor del factor Kc es de 0,69.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.169	No acompaña copia de Rut de la Sociedad.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES SEBASTIÁN SAA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.191	El valor del factor Kc es de 0,69.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.188	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.161	El valor del factor Kc es de 0,69.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.155	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMVICE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.989	El valor del factor Kc es de 0,8			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre las pérdidas calculadas por el concursante y las obtenidas por Subtel. En particular en lo referente a lo especificado en el numeral 5 de las notas del formulario de Memoria de Cálculo Pérdidas (Anexo N° 2, Bases FM 2018-3). Se debe considerar la suma de los largos de los cables desde el divisor de potencia hacia las antenas y no el promedio.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.986	Sin Reparos.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: HAPPY RADIO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.083	El valor del factor Kc es de 0,79			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.073	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JORGE DAVID ORELLANA VALDENEGRO RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.003	El valor del factor Kc es de 0,72			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.004	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.674	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.676	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
172.067	El valor del factor Kc es de 0,79			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.060	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.667	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.669	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MEDIMAGEN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171998	El valor del factor Kc es de 0,79			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre las pérdidas calculadas por el concursante y las obtenidas por Subtel. En particular en lo referente a lo especificado en el numeral 5 de las notas del formulario de Memoria de Cálculo Pérdidas (Anexo N° 2, Bases FM 2018-3). Se debe considerar la suma de los largos de los cables desde el divisor de potencia hacia las antenas y no el promedio.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.992	No acompaña RUT de la peticionaria, solo acompaña una constancia del 2016,	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: OMAR FERNANDO VEAS ROJAS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
173.482	El valor del factor Kc es de 0,65			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, falta el archivo KMZ con la ubicación del estudio. Sólo envía un archivo en formato jpg, no georeferenciable.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.479	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: REDCOM CHILE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
173.819	El valor del factor Kc es de 0,74			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.822	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOM CHILE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.136	El valor del factor Kc es de 0,79 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.125	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TESAL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.120	El valor del factor Kc es de 0,79 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.114	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Llay Llay (101,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
2	ANIMALS PRODUCCIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
3	BROADNET SpA	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
4	CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
5	CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
6	COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
7	COMUNICACIONES E INVERSIONES SEBASTIÁN SAA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
8	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
9	COMVICE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
10	HAPPY RADIO SPA	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
11	JORGE DAVID ORELLANA VALDENEGRO RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
12	JOSÉ JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
13	MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
14	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
15	MEDIMAGEN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
16	OMAR FERNANDO VEAS ROJAS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,65	1,00	0	P
17	REDCOM CHILE LIMITADA	2	2	2	1	0,74	1,00	74	P
18	TELECOM CHILE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
19	TESAL E.I.R.L.	0	2	2	0	0,79	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

ANIMALS PRODUCCIONES LIMITADA

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

BROADNET SpA

- Sin Observaciones.

CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

COMUNICACIONES E INVERSIONES SEBASTIÁN SAA E.I.R.L.

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

COMVICE E.I.R.L.

- En "Características Técnicas de las Instalaciones, del Anexo N° 2, no señala la altura del centro de radiación, encontrándose el valor en la planilla de Cálculo Predictivo de la Zona de Servicio adjuntada en el CD. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

HAPPY RADIO SPA

- Sin Observaciones.

JORGE DAVID ORELLANA VALDENEGRO RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

JOSÉ JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MEDIMAGEN E.I.R.L.

- En "Características Técnicas de las Instalaciones, del Anexo N° 2, no señala la altura del centro de radiación, encontrándose el valor en la planilla de Cálculo Predictivo de la Zona de Servicio adjuntada en el CD. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

OMAR FERNANDO VEAS ROJAS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

REDCOM CHILE LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELECOM CHILE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TESAL E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.29. LOCALIDAD : San Antonio - 92,3 MHz

PARTICIPANTE: INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA LUCÍA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.694	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.695	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: San Antonio (92,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA LUCÍA LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA LUCÍA LIMITADA**, la concesión ofrecida para la localidad de **San Antonio (92,3 MHz)**.

OBSERVACIONES:

INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA LUCÍA LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.30. LOCALIDAD : San Felipe - 93,3 MHz

PARTICIPANTE: COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.755	El valor del factor Kc es de 1.			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.753	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: San Felipe (93,3 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar a COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **San Felipe (93,3 MHz)**.

OBSERVACIONES:

COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9º bis y 13º de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.31. LOCALIDAD : San Felipe - 106,5 MHz

PARTICIPANTE: OMAR FERNANDO VEAS ROJAS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
173.480	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.479	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: San Felipe (106,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	OMAR FERNANDO VEAS ROJAS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **OMAR FERNANDO VEAS ROJAS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.**, la concesión ofrecida para la localidad de **San Felipe (106,5 MHz)**.

OBSERVACIONES:

OMAR FERNANDO VEAS ROJAS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.32. LOCALIDAD : Santa Cruz - 90,5 MHz

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.914	El valor del factor Kc es de 1.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.881	Falta Certificado de Vigencia de la Sociedad, no anterior a 30 días.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Santa Cruz (90,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.33. LOCALIDAD : Colbún - 98,3 MHz

PARTICIPANTE: ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJE1
171.682	El valor del factor Kc es de 0,79			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.684	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: BROADCAST INVERSIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJEI
171.936	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.937	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJEI
172.055	El valor del factor Kc es de 0,82			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.051	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMCAT E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.099	El valor del factor Kc es de 0,82			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.097	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMERCIAL GARDENIA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJE1
171.690	El valor del factor Kc es de 0,77.			
	No se acompaña el catálogo del conector marca HELIAX modelo tipo N 1/2 EIA 7/8" N, especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas. Según esto, no es posible verificar en la Memoria de Cálculo de Pérdidas la atenuación del conector utilizado.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.691	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
173.437	El valor del factor Kc es de 0,76.			
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2 para los radiales entre el 220° y el 280°. En su cálculo utiliza pérdidas por lóbulo igual a cero para todos los radiales.	7 BT	KZ	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.438	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DATA MEDIOS SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
173.470	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.469	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: HAPPY RADIO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
172.084	El valor del factor Kc es de 0,82			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.073	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: IGLESIA VIDA ABUNDANTE EN CRISTO JESÚS

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.696	El valor del factor Kc es de 0,76			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	En los formularios del Anexo N°2, Listado de Equipos y Memoria de Cálculo aparece la firma del representante técnico, sin anteponer su nombre.	3BT	KT	0
	En los formularios del Anexo N°2, Listado de Equipos y Memoria de Cálculo no aparece las pérdidas del Divisor de Potencia del sistema radiante, tampoco se adjunta el catálogo respectivo.	3BT	KT	0
	Las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3BT	KT	0
	No es posible verificar la "Memoria de Cálculo de Pérdidas" ya que en el largo de cables, no fueron incluidos los que se encuentran entre el divisor de potencia y la antena respectiva, como también las pérdidas del divisor de potencia.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.697	Falta declaración jurada de no participación de capital extranjero en el capital de la postulate.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.675	El valor del factor Kc es de 0,79			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.676	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.668	El valor del factor Kc es de 0,79			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.669	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MILLARAY COMUNICACIONES SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
173.475	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Por otro lado, la solicitud de certificación adjuntada presenta un error en las coordenadas geográficas, toda vez que señala en la latitud 35° 09' 04" Sur y en el Anexo N° 2 señala 35° 39' 04" Sur.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.474	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
172.113	El valor del factor Kc es de 0,82			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.102	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SAR MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
172.087	El valor del factor Kc es de 0,82			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.096	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOM CHILE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
172.140	El valor del factor Kc es de 0,82			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.125	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TESAL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
172.119	El valor del factor Kc es de 0,82			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.114	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Colbún (98,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _R	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
2	BROADCAST INVERSIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
3	CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
4	COMCAT E.I.R.L.	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
5	COMERCIAL GARDENIA SPA	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
6	COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.	0	2	0	1	0,76	1,00	0	P
7	DATA MEDIOS SpA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
8	HAPPY RADIO SPA	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
9	IGLESIA VIDA ABUNDANTE EN CRISTO JESÚS	0	2	2	1	0,76	0,94	0	P
10	JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
11	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
12	MILLARAY COMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
13	RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
14	SAR MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
15	TELECOM CHILE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
16	TESAL E.I.R.L.	0	2	2	0	0,82	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

BROADCAST INVERSIONES LIMITADA

- Sin Observaciones.

CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMCAT E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMERCIAL GARDENIA SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.

- El participante informa en el punto e) del anexo N°2 el valor del largo del cable alimentador como 35,20 metros y luego repite el mismo valor en el largo del cable por elemento del arreglo. No obstante, de la memoria de cálculo de pérdidas se entiende y verifica que el largo total corresponde sólo a 35,20 metros y no a la suma de ambos.

DATA MEDIOS SpA

- Sin Observaciones.

HAPPY RADIO SPA

- Sin Observaciones.

IGLESIA VIDA ABUNDANTE EN CRISTO JESÚS

- Sin Observaciones.

JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.
• Sin Observaciones.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.
• Sin Observaciones.

MILLARAY COMUNICACIONES SpA
• Sin Observaciones.

RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.
• Sin Observaciones.

SAR MULTIMEDIOS SPA
• Sin Observaciones.

TELECOM CHILE E.I.R.L.
• Sin Observaciones.

TESAL E.I.R.L.
• Sin Observaciones.

9.34. LOCALIDAD : Licantén - 89,3 MHz

PARTICIPANTE: CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
172.054	El valor del factor Kc es de 0,74			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	La pérdida de inserción de acuerdo al catálogo, asociada al dispositivo es de 0,05 dB máximo y considerando la cantidad de salidas utilizadas en el Divisor de Potencia, la pérdida total corresponde a 0,3 dB y no como se indica en la "Memoria de Cálculos"	3° BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la denominación de la comuna en la cual se encuentran ubicados los estudios y la planta transmisora, toda vez que señala la comuna de Licantén, en contrándose en la comuna de Curepto.	8b BG	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.051	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: GRAFTELCOM TELECOMUNICACIONES Y TELEMETRÍA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.735	El valor del factor Kc es de 0,71			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	En el Anexo N°2, Listado de Equipos y Memoria de Cálculo de Pérdidas, falta la firma del Representante Técnico.	7BG	KT	0
	El CD adjunto no contiene la información requerida en las Bases Técnicas, esto es copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.734	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
172.061	El valor del factor Kc es de 0,74			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Las pérdidas indicadas de 0,20 dB correspondientes al Divisor de Potencia no concuerdan con las calculadas por Subtel de 0,30 dB. Según la Memoria de Cálculo de Pérdidas, estas deben ser calculadas considerando la cantidad de salidas multiplicada por la pérdida indicada en el catálogo.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la denominación de la comuna en la cual se encuentran ubicados los estudios y la planta transmisora, toda vez que señala la comuna de Licantén, en contrándose en la comuna de Curepto.	8b BG	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.060	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA PINTO Y CABRERA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.685	El valor del factor Kc es de 0,69			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.687	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: REDCOM CHILE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
173.820	El valor del factor Kc es de 0,7			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.822	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SAR MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.085	El valor del factor Kc es de 0,74			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Las pérdidas indicadas de 0,20 dB correspondientes al Divisor de Potencia no concuerdan con las calculadas por Subtel de 0,30 dB. Según la Memoria de Cálculo de Pérdidas, estas deben ser calculadas considerando la cantidad de salidas multiplicada por la pérdida indicada en el catálogo.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la denominación de la comuna en la cual se encuentran ubicados los estudios y la planta transmisora, toda vez que señala la comuna de Licantén, en contrándose en la comuna de Curepto.	8b BG	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.096	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE COMUNICACIONES FAVORITA FM LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.698	El valor del factor Kc es de 0,68			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.699	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Licantén (89,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,74	1,00	0	P
2	GRAFTELCOM TELECOMUNICACIONES Y TELEMETRÍA LIMITADA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
3	MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,74	1,00	0	P
4	RADIODIFUSORA PINTO Y CABRERA LIMITADA	2	2	2	1	0,69	1,00	69	P
5	REDCOM CHILE LIMITADA	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
6	SAR MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,74	1,00	0	P
7	SOCIEDAD DE COMUNICACIONES FAVORITA FM LTDA.	0	2	2	1	0,68	0,92	0	P

OBSERVACIONES:

CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

GRAFTELCOM TELECOMUNICACIONES Y TELEMETRÍA LIMITADA

- Sin Observaciones.

MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA PINTO Y CABRERA LIMITADA

- Sin Observaciones.

REDCOM CHILE LIMITADA

- Sin Observaciones.

SAR MULTIMEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD DE COMUNICACIONES FAVORITA FM LTDA.

- Sin Observaciones.

9.35. LOCALIDAD : Papirua - 105,1 MHz

PARTICIPANTE: COMERCIAL M H M LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.938	El valor del factor Kc es de 0,68.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.939	1) Falta modificación de la sociedad (escritura pública) en donde Héctor Díaz Loyola vende su participación en la Sociedad a marcela Garrido Contreras. 2) Falta fotocopia del rut de la solicitante (Simple).	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO PEDRO MANUEL MEJIAS ARAYA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
173.419	El valor del factor Kc es de 0,58			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene la información requerida en las Bases Técnicas, esto es copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.417	Falta certificado de Anotaciones, emitido por el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con una anterioridad no superior a 30 días, contados desde la fecha de su presentación. Falta certificado de vigencia de la sociedad, con una anterioridad no superior a 30 días, contados desde la fecha de su presentación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA Y PUBLICIDAD EDUARDO ÁLVAREZ CASTRO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
173.608	El valor del factor Kc es de 0,37			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.466	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Papirua (105,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMERCIAL M H M LIMITADA	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
2	RADIO PEDRO MANUEL MEJIAS ARAYA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,58	1,00	0	P
3	RADIODIFUSORA Y PUBLICIDAD EDUARDO ÁLVAREZ CASTRO SPA	2	2	2	1	0,37	0,96	35,52	P

OBSERVACIONES:

COMERCIAL M H M LIMITADA

- Sin Observaciones.

RADIO PEDRO MANUEL MEJIAS ARAYA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA Y PUBLICIDAD EDUARDO ÁLVAREZ CASTRO SPA

- Sin Observaciones.

9.36. LOCALIDAD : El Aromo - 106,7 MHz

PARTICIPANTE: ANIMALS PRODUCCIONES LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.142	El valor del factor Kc es de 0,86			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, esto es copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3° BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.136	Falta declaración de nacionalidad del representante don Luis Rojas Kern. Falta fotocopia simple de la cedula de identidad y original del certificado de antecedentes penales de don Luis Rojas Kern y doña Andrea Alvarez Castillo. Falta copia del R.U.T. de la razón social.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: BROADNET SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.185	El valor del factor Kc es de 0,86			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	El participante no adjunta CD con la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las Cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3° BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.178	No se acompaña certificado de antecedentes penales del representante legal don Rodrigo Cruz Leroux. No se acompaña R.U.T. de la postulante.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.052	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.051	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.151	El valor del factor Kc es de 0,86			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, esto es copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3° BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.145	No acompaña R.U.T. de la postulante. No acompaña certificado de antecedentes penales, ni fotocopia de cedula de identidad de la representante legal de la postulante.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COMCAT E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
172.100	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.097	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
175.176	El valor del factor Kc es de 0,86.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.169	No acompaña copia de Rut de la Sociedad.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES CRISTIAN SALVADOR AGUILERA ACUÑA EIRL

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
173.609	El valor del factor Kc es de 0,82.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 25.943 y boleta de pago.	3 BT	KT	0
	No se acompaña la copia simple de Título del Representante Técnico. Se solicita remitir lo señalado.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.467	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES LUIS ALEXIS ESPINOZA ESCOBAR E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
173.607	El valor del factor Kc es de 0,84.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.			

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, el archivo KMZ con la ubicación del estudio. Sólo incluye una imagen jpg.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el catálogo del conector marca ANDREW modelo L44P, especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas. Según esto, no es posible verificar en la Memoria de Cálculo de Pérdidas la atenuación del conector utilizado.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.465	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
175.162	El valor del factor Kc es de 0,86.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.			
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.155	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMVICE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.991	El valor del factor Kc es de 0,88	3BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.			
	Existe una inconsistencia entre las pérdidas calculadas por el concursante y las obtenidas por Subtel. En particular en lo referente a lo especificado en el numeral 5 de las notas del formulario de Memoria de Cálculo Pérdidas (Anexo N° 2, Bases FM 2018-3). Se debe considerar la suma de los largos de los cables desde el divisor de potencia hacia las antenas y no el promedio.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.986	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DATA MEDIOS SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
173.471	El valor del factor Kc es de 0,88	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.			
	Existe un error en las coordenadas geográficas señaladas en el Anexo N° 2, toda vez que indica para longitud 73° 05' 03" Oeste, debiendo ser 72° 05' 03" Oeste.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima en el plano horizontal calculada por la Subtel (16,88 dBd) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (15,1 dBd). Deberá adjuntar la memoria de cálculo y todos los antecedentes necesarios con el cual se realizó el diseño del sistema de antenas, para verificar los valores propuestos.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable marca Andrew, modelo LDF5-50A (1,23 dB/100m para 106,7 MHz), toda vez que el concursante informa un valor de 1,612 dB para los 134,4 mts, mientras que Subtel calcula 1,66 dB. Esta diferencia provoca una variación en el valor de Kc de 0,89 a 0,88.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.469	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: HAPPY RADIO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJE1
172.080	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.073	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: LEONE COMUNICACIONES LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJEI
171.958	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO	
171.959	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJEI
172.064	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.060	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARCELO ANTONIO TORO JARA COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
173.606	El valor del factor Kc es de 0,84.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.			
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, el archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.464	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MEDIMAGEN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.000	El valor del factor Kc es de 0,88	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.			
	Existe una inconsistencia entre las pérdidas calculadas por el concursante y las obtenidas por Subtel. En particular en lo referente a lo especificado en el numeral 5 de las notas del formulario de Memoria de Cálculo Pérdidas (Anexo N° 2, Bases FM 2018-3). Se debe considerar la suma de los largos de los cables desde el divisor de potencia hacia las antenas y no el promedio.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.992	No acompaña RUT de la peticionaria, solo acompaña una constancia del 2016.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MILLARAY COMUNICACIONES SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
173.476	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe un error en las coordenadas geográficas señaladas en el Anexo N° 2, toda vez que indica para longitud 73° 05' 03" Oeste, debiendo ser 72° 05' 03" Oeste.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima en el plano horizontal calculada por la Subtel (16,88 dBd) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (15,1 dBd). Deberá adjuntar la memoria de cálculo y todos los antecedentes necesarios con el cual se realizó el diseño del sistema de antenas, para verificar los valores propuestos.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable marca Andrew, modelo LDF5-50A (1,23 dB/100m para 106,7 MHz), toda vez que el concursante informa un valor de 1,612 dB para los 134,4 mts, mientras que Subtel calcula 1,66 dB. Esta diferencia provoca una variación en el valor de Kc de 0,89 a 0,88.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.474	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PRIME COMUNICACIONES SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
173.473	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe un error en las coordenadas geográficas señaladas en el Anexo N° 2, tanto para el estudio como la planta transmisora, toda vez que indica para longitud 73° 05' 03" Oeste, debiendo ser 72° 05' 03" Oeste.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima en el plano horizontal calculada por la Subtel (16,88 dBd) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (15,1 dBd). Deberá adjuntar la memoria de cálculo y todos los antecedentes necesarios con el cual se realizó el diseño del sistema de antenas, para verificar los valores propuestos.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable marca Andrew, modelo LDF5-50A (1,23 dB/100m para 106,7 MHz), toda vez que el concursante informa un valor de 1,612 dB para los 134,4 mts, mientras que Subtel calcula 1,66 dB. Esta diferencia provoca una variación en el valor de Kc de 0,89 a 0,88.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.472	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO PEDRO MANUEL MEJIAS ARAYA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
173.418	El valor del factor Kc es de 0,87			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.417	Falta certificado de Anotaciones, emitido por el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con una anterioridad no superior a 30 días, contados desde la fecha de su presentación. Falta certificado de vigencia de la sociedad, con una anterioridad no superior a 30 días, contados desde la fecha de su presentación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.105	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.102	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SAR MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.088	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.096	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELEANGOL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
173.416	El valor del factor Kc es de 0,87.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.415	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOM CHILE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.141	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.125	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: El Aromo (106,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ANIMALS PRODUCCIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
2	BROADNET SpA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
3	CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P
4	CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
5	COMCAT E.I.R.L.	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P
6	COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
7	COMUNICACIONES CRISTIAN SALVADOR AGUILERA ACUÑA EIRL	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
8	COMUNICACIONES E INVERSIONES LUIS ALEXIS ESPINOZA ESCOBAR E.I.R.L.	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
9	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
10	COMVICE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
11	DATA MEDIOS SpA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
12	HAPPY RADIO SPA	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P
13	LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
14	MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P
15	MARCELO ANTONIO TORO JARA COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
16	MEDIMAGEN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
17	MILLARAY COMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
18	PRIME COMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
19	RADIO PEDRO MANUEL MEJIAS ARAYA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
20	RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P
21	SAR MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P
22	TELEANGOL E.I.R.L.	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
23	TELECOM CHILE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

ANIMALS PRODUCCIONES LIMITADA

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

BROADNET SpA

- Sin Observaciones.

CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

COMCAT E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

COMUNICACIONES CRISTIAN SALVADOR AGUILERA ACUÑA EIRL

- El rut informado en el Anexo N° 1 del proyecto técnico no corresponde al de la razón social. Sin embargo, en las carátulas de los sobres se señala de forma correcta.

COMUNICACIONES E INVERSIONES LUIS ALEXIS ESPINOZA ESCOBAR E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

COMVICE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

DATA MEDIOS SpA

- Sin Observaciones.

HAPPY RADIO SPA

- Sin Observaciones.

LEONE COMUNICACIONES LIMITADA

- Sin Observaciones.

- MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.**
 - Sin Observaciones.
- MARCELO ANTONIO TORO JARA COMUNICACIONES E.I.R.L.**
 - Sin Observaciones.
- MEDIMAGEN E.I.R.L.**
 - Sin Observaciones.
- MILLARAY COMUNICACIONES SpA**
 - Sin Observaciones.
- PRIME COMUNICACIONES SpA**
 - Sin Observaciones.
- RADIO PEDRO MANUEL MEJIAS ARAYA E.I.R.L.**
 - Sin Observaciones.
- RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.**
 - Sin Observaciones.
- SAR MULTIMEDIOS SPA**
 - Sin Observaciones.
- TELEANGOL E.I.R.L.**
 - Sin Observaciones.
- TELECOM CHILE E.I.R.L.**
 - Sin Observaciones.

9.37. LOCALIDAD : Los Angeles - 95,3 MHz

PARTICIPANTE: COMERCIAL BOSQUES DE LINO SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.168	El valor del factor Kc es de 0,91.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.163	1) Falta fotocopia del rut de la solicitante. Simple. 2) Falta certificado de antecedentes penales, original, de Presidente, Directores, Gerentes, Administradores y Representantes de la concursante, con fecha no anterior a 30 días desde la fecha de su presentación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: OBISPADO DE SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.948	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.949	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Los Angeles (95,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _F	P _T	EA
1	COMERCIAL BOSQUES DE LINO SpA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
2	OBISPADO DE SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:

COMERCIAL BOSQUES DE LINO SpA

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

OBISPADO DE SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.38. LOCALIDAD : Los Ángeles - 96,7 MHz

PARTICIPANTE: BIOBÍO COMUNICACIONES S.A.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.918	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.917	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Los Ángeles (96,7 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	BIOBÍO COMUNICACIONES S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar a BIOBÍO COMUNICACIONES S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Los Ángeles (96,7 MHz)**.

OBSERVACIONES:

BIOBÍO COMUNICACIONES S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9º bis y 13º de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.39. LOCALIDAD : Carahue - 93,9 MHz

PARTICIPANTE: CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.053	El valor del factor Kc es de 0,77 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.051	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.063	El valor del factor Kc es de 0,77 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto asi como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.060	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.104	El valor del factor Kc es de 0,77 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.102	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD R Y R LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
173.425	El valor del factor Kc es de 0,73. No se acompaña el catálogo del transmisor marca ITRACHI modelo TXF-7300, especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas. Según esto, no es posible verificar en la Memoria de Cálculo de Pérdidas la atenuación del conector utilizado. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
		3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.424	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.837	El valor del factor Kc es de 0,74 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto asi como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.841	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOM CHILE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
172.128	El valor del factor Kc es de 0,77			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.125	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Carahue (93,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
2	MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
3	RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
4	SOCIEDAD R Y R LIMITADA	0	2	2	1	0,73	0,98	0	P
5	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	0	2	2	1	0,74	1,00	0	P
6	TELECOM CHILE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD R Y R LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELECOM CHILE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.40. LOCALIDAD : Curarrehue - 105,3 MHz

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.840	El valor del factor Kc es de 0,79 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.841	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Curarrehue (105,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.41. LOCALIDAD : Lautaro - 95,1 MHz

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.836	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.841	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Lautaro (95,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA**, la concesión ofrecida para la localidad de **Lautaro (95,1 MHz)**.

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.42. LOCALIDAD : Temuco - 96,7 MHz

PARTICIPANTE: LEONE COMUNICACIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.957	El valor del factor Kc es de 0,96			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.959	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.700	El valor del factor Kc es de 0,94	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la autorización notarial de Uso de Soporte de Antena, suscrita por don Eduardo Díaz Herrera, toda vez que se señala el Datum como WGS84, siendo éste PSAD56, de acuerdo a lo señalado en el Decreto N° 366 de 14.12.2010, que renueva la concesióna la SOCIEDAD COMERCIAL DE RADIODIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DEL SUR LIMITADA.			
	Se encuentran mal señaladas las coordenadas geográficas del estudio y la planta transmisora, toda vez que considera las coordenadas geográficas que autorizan el uso de torre de soporte de antena como WGS84, siendo éstas PSAD56 de acuerdo a lo señalado en el Decreto N° 366 de 14.12.2010, que renueva la concesióna la SOCIEDAD COMERCIAL DE RADIODIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DEL SUR LIMITADA.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia al señalar la antena marca Ideal, modelo FA4RU96, en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas y en el Listado de Equipos, toda vez que en el catálogo adjuntado, se denomina como modelo FM ANEL.	3 BT	KT	0
	En los formularios del Anexo N° 2, Listado de Equipos y Memoria de Cálculo, no aparecen las pérdidas del Divisor de Potencia del sistema radiante, tampoco se adjunta el catálogo respectivo.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la "Memoria de Cálculo de Pérdidas", toda vez que en el largo de los cables, no fueron incluidos los que se encuentran entre el divisor de potencia y la antena, como también las pérdidas del divisor de potencia.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.702	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: VOZ CÁMARA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.144	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.145	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Temuco (96,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,96	1,00	0	P
2	PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.	0	2	2	1	0,94	0,73	0	P
3	VOZ CÁMARA SPA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:

LEONE COMUNICACIONES LIMITADA

- Sin Observaciones.

PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.

- Las carpetas S2 y S3 no se encuentran foliadas.

VOZ CÁMARA SPA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.43. LOCALIDAD : Temuco - 102,5 MHz

PARTICIPANTE: MEDIMAGEN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.001	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable marca Andrew, modelo FSJ1-50A, toda vez que el concursante informa un valor de 0,148 dB para los 4,92 mts, mientras que Subtel calcula 0,29 dB. Se debe considerar para el cálculo de la pérdida total del cable, la suma del valor de pérdida de cada tramo de cable, entre el divisor de potencia y cada antena del arreglo, señalado en el punto 5) de la "Memoria de Cálculo Pérdidas".	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas por conectores (0,015 dB por conector), toda vez que el concursante considera solo 6 de los 8 conectores, obteniendo un valor de 0,09 dB y no de 0,12 dB para el total de conectores.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.992	No acompaña RUT de la peticionaria, solo acompaña una constancia del 2016,	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: PRODUCCIONES MEGAVISIÓN LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.018	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.020	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.701	El valor del factor Kc es de 0,9			
	Existe inconsistencia en la autorización notarial de Uso de Soporte de Antena, suscrita por don Eduardo Díaz Herrera, toda vez que se señala el Datum como WGS84, siendo éste PSAD56, de acuerdo a lo señalado en el Decreto N° 366 de 14.12.2010, que renueva la concesióna la SOCIEDAD COMERCIAL DE RADIODIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DEL SUR LIMITADA.	3 BT	KT	0
	Se encuentran mal señaladas las coordenadas geográficas del estudio y la planta transmisora, toda vez que considera las coordenadas geográficas que autorizan el uso de torre de soporte de antena como WGS84, siendo éstas PSAD56 de acuerdo a lo señalado en el Decreto N° 366 de 14.12.2010, que renueva la concesióna la SOCIEDAD COMERCIAL DE RADIODIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DEL SUR LIMITADA.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia al señalar la antena marca Ideal, modelo FA4RU96, en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas y en el Listado de Equipos, toda vez que en el catálogo adjuntado, se denomina como modelo FM ANEL.	3 BT	KT	0
	En los formularios del Anexo N° 2, Listado de Equipos y Memoria de Cálculo, no aparecen las pérdidas del Divisor de Potencia del sistema radiante, tampoco se adjunta el catálogo respectivo.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la "Memoria de Cálculo de Pérdidas", toda vez que en el largo de los cables, no fueron incluidos los que se encuentran entre el divisor de potencia y la antena, como también las pérdidas del divisor de potencia.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.702	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.838	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.841	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Temuco (102,5 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	MEDIMAGEN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P
2	PRODUCCIONES MEGAVISIÓN LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
3	PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.	0	2	2	1	0,90	0,73	0	P
4	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

MEDIMAGEN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

PRODUCCIONES MEGAVISIÓN LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9º bis y 13º de la Ley General de Telecomunicaciones.

PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.

- Las carpetas S2 y S3 no se encuentran foliadas.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.44. LOCALIDAD : Castro - 94,5 MHz

PARTICIPANTE: RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
173.598	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.593	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Castro (94,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.** , la concesión ofrecida para la localidad de **Castro (94,5 MHz)**.

OBSERVACIONES:

RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.45. LOCALIDAD : Osorno - 93,5 MHz

PARTICIPANTE: IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.				
N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.846	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.852	La Declaración Jurada de participación de capital extranjero conforme al inciso final del art. 9 de la Ley N° 19.733, que rola a fojas 190 del legajo acompañado en el sobre S3 (Antecedentes Legales) de la postulante, se encuentra suscrita únicamente por el Sr. Ricardo Berdicheski Sommerfeld, en circunstancias que para ejercer la representación legal de la postulante, según lo dispuesto por escritura pública de 25.01.2016 en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, ubicada a fojas 179, debe comparecer conjuntamente con Sergio Schlesinger Scharfstein, Carlos Parker Mac Pherson o Ingrid Toledo Inostroza.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Osorno (93,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:

IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.46. LOCALIDAD : Osorno - 98,7 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES RADIALES CORDILLERA S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJEI
171.962	El valor del factor Kc es de 1.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO	
171.979	1) Falta acompañar escritura pública de fusión otorgada el 21/07/2014 en la Notaría de Santiago de Francisco Leiva, inscripción de su extracto en Registro de Comercio y publicación en el Diario Oficial. 2) Falta escritura de rectificación otorgada el 15/02/2014 en la Notaría de R. Alfredo Martín Illanes, inscripción de su extracto en Registro de Comercio y publicación en el Diario Oficial. 3) Falta escritura de saneamiento otorgada el 09/08/2016 en Notaría de María Soledad Santos Muñoz, inscripción de su extracto en Registro de Comercio y publicación en el Diario Oficial.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Osorno (98,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES RADIALES CORDILLERA S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES RADIALES CORDILLERA S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.47. LOCALIDAD : Osorno - 99,7 MHz

PARTICIPANTE: PRODUCCIONES MEGAVISIÓN LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.019	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.020	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Osorno (99,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	PRODUCCIONES MEGAVISIÓN LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **PRODUCCIONES MEGAVISIÓN LIMITADA**, la concesión ofrecida para la localidad de **Osorno (99,7 MHz)**.

OBSERVACIONES:

PRODUCCIONES MEGAVISIÓN LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.48. LOCALIDAD : Osorno - 100,3 MHz

PARTICIPANTE: RADIODIFUSIÓN SPA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
172.015	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.016	-La Sociedad fue transformada de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones, y fue modificada en varias ocasiones respecto al Directorio o a los poderes de Representación de la Sociedad. Faltan todas las escrituras públicas de aquellas modificaciones y sus publicaciones en el diario oficial. -Falta la copia del instrumento que acredite la personería del o los Representantes que comparezcan a nombre de la concursante solicitando la concesión. Autorizado ante Notario. -Falta copia de actas de la Junta de Accionistas reducida a escritura pública donde conste la composición del Directorio. O copia Simple o certificado original extendido por el secretario del Directorio donde conste la composición de esta. Sin todos esos antecedentes, no se puede tener la certeza que los documentos que se acompañan, respecto a Presidente, Directores, Gerentes, Administradores o representantes, sean correctos. (por ejemplo, declaración jurada de nacionalidad, antecedentes penales, etc.). -Y respecto a las declaraciones juradas del art.8.1.a) de las bases, tampoco podemos saber si están firmadas por la persona competente, porque no tenemos claro quien es el o los representantes legales.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Osorno (100,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	RADIODIFUSIÓN SPA.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:

RADIODIFUSIÓN SPA.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.
- Respecto de las declaraciones juradas del art.8.1.a) de las bases, si bien cumple con acompañarlas, no se tiene la certeza de si son firmadas por los representantes legales, ya que no acompaña documento que acredite que quienes firman, tienen efectivamente personería. Entonces se dan por acompañadas las declaraciones, sin perjuicio que deberá ratificarse que quienes firman, hayan tenido el poder para hacerlo.

9.49. LOCALIDAD : Osorno - 106,5 MHz

PARTICIPANTE: BIOBÍO COMUNICACIONES S.A.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.919	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.917	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Osorno (106,5 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	BIOBÍO COMUNICACIONES S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **BIOBÍO COMUNICACIONES S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Osorno (106,5 MHz)**.

OBSERVACIONES:

BIOBÍO COMUNICACIONES S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9º bis y 13º de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.50. LOCALIDAD : Puerto Montt - 95,5 MHz

PARTICIPANTE: BLAYA Y VEGA S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.843	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.850	La Declaración Jurada de participación de capital extranjero conforme al inciso final del art. 9 de la Ley N° 19.733, que rola a fojas 196 del legajo anillado del sobre S3 (Antecedentes Legales) de la postulante, de acuerdo a escritura pública otorgada el 09.01.2018 en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, debe ser suscrita por don Ricardo Berdichesky en forma conjunta con don Sergio Schlesinger Scharfstein o don Carlos Parker Mac Pherson o doña Ingrid Toledo Inostroza, por lo que deberá acompañar una debidamente firmada.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Montt (95,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _R	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	BLAYA Y VEGA S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:

BLAYA Y VEGA S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.51. LOCALIDAD : Quellón - 102,3 MHz

PARTICIPANTE: COMERCIAL BOSQUES DE LINO SpA				
N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
175.167	El valor del factor Kc es de 0,81.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.163	1) Falta fotocopia del rut de la solicitante. Simple. 2) Falta certificado de antecedentes penales, original, de Presidente, Directores, Gerentes, Administradores y Representantes de la concursante, con fecha no anterior a 30 días desde la fecha de su presentación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: OBISPADO DE ANCUD				
N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.950	El valor del factor Kc es de 1.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.951	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Quellón (102,3 MHz)									
N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMERCIAL BOSQUES DE LINO SpA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
2	OBISPADO DE ANCUD	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:

COMERCIAL BOSQUES DE LINO SpA

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

OBISPADO DE ANCUD

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.52. LOCALIDAD : Caleta Tortel - 88,5 MHz

PARTICIPANTE: RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
173.597	El valor del factor Kc es de 0,28			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.593	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Caleta Tortel (88,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,28	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.53. LOCALIDAD : Puerto Aguirre - 88,5 MHz

PARTICIPANTE: RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES ALEX NAHUELQUIN
NAHUELQUIN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
173.594	El valor del factor Kc es de 0,61			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.593	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Aguirre (88,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,61	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.54. LOCALIDAD : Puerto Cisnes - 88,5 MHz

PARTICIPANTE: RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJEI
173.595	El valor del factor Kc es de 0,34			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO	
173.593	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Cisnes (88,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,34	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.55. LOCALIDAD : Villa Ortega - 98,9 MHz

PARTICIPANTE: INVERSIONES SOL DEL SUR LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.942	El valor del factor Kc es de 0,42			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.943	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Villa Ortega (98,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	INVERSIONES SOL DEL SUR LIMITADA	0	2	2	1	0,42	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

INVERSIONES SOL DEL SUR LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.56. LOCALIDAD : Puerto Natales - 97,9 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES RADIALES CORDILLERA S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.978	El valor del factor Kc es de 1.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.979	1) Falta acompañar escritura pública de fusión otorgada el 21/07/2014 en la Notaría de Santiago de Francisco Leiva, inscripción de su extracto en Registro de Comercio y publicación en el Diario Oficial. 2) Falta escritura de rectificación otorgada el 15/02/2014 en la Notaría de R. Alfredo Martín Illanes, inscripción de su extracto en Registro de Comercio y publicación en el Diario Oficial. 3) Falta escritura de saneamiento otorgada el 09/08/2016 en Notaría de María Soledad Santos Muñoz, inscripción de su extracto en Registro de Comercio y publicación en el Diario Oficial.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Natales (97,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES RADIALES CORDILLERA S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES RADIALES CORDILLERA S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.57 LOCALIDAD : Puerto Williams - 100,5 MHz

PARTICIPANTE: COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
175.177	El valor del factor Kc es de 0,59.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
175.169	No acompaña copia de Rut de la Sociedad.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO EVA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
172.072	El valor del factor Kc es de 0,52			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.071	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.839	El valor del factor Kc es de 0,67			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.841	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Williams (100,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA	0	2	2	1	0,59	1,00	0	P
2	CONSORCIO EVA SPA	2	2	2	1	0,52	1,00	52	P
3	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA

- El CD adjunto viene pegado al proyecto técnico con cinta adhesiva (masking tape) sujeta directamente a una de las caras del CD, sin otro tipo de protección que asegure la integridad de los datos almacenados en el disco.

CONSORCIO EVA SPA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.58. LOCALIDAD : Punta Arenas - 94,7 MHz

PARTICIPANTE: IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
171.845	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.852	La Declaración Jurada de participación de capital extranjero conforme al inciso final del art. 9 de la Ley N° 19.733, que rola a fojas 190 del legajo acompañado en el sobre S3 (Antecedentes Legales) de la postulante, se encuentra suscrita únicamente por el Sr. Ricardo Berdicheski Sommerfeld, en circunstancias que para ejercer la representación legal de la postulante, según lo dispuesto por escritura pública de 25.01.2016 en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, ubicada a fojas 179, debe comparecer conjuntamente con Sergio Schlesinger Scharfstein, Carlos Parker Mac Pherson o Ingrid Toledo Inostroza.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Punta Arenas (94,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _R	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:

IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.59. LOCALIDAD : Punta Arenas - 100,9 MHz

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.882	El valor del factor Kc es de 1.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.881	Falta Certificado de Vigencia de la Sociedad, no anterior a 30 días.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Punta Arenas (100,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.60. LOCALIDAD : Corral - 94,3 MHz

PARTICIPANTE: SOCIEDAD INVERSIONES Y COMUNICACIONES VALDIVIA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
173.421	El valor del factor Kc es de 1.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
173.420	No se acompaña certificado de anotaciones.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Corral (94,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD INVERSIONES Y COMUNICACIONES VALDIVIA LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD INVERSIONES Y COMUNICACIONES VALDIVIA LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.61. LOCALIDAD : Lago Ranco - 91,3 MHz

PARTICIPANTE: CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
172.056	El valor del factor Kc es de 0,73			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.051	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LUIS HERIBERTO TAPIA MARTÍNEZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.944	El valor del factor Kc es de 0,58.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.945	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MANUEL MARTÍNEZ DÍAZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.713	El valor del factor Kc es de 0,69.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El CD no se adjunta al proyecto técnico, por lo tanto, no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso, copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las Cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.714	Falta certificado de anotaciones emitido por el registro de empresas y sociedades del Ministerio de Economía de menos de 30 días de antigüedad, sin embargo, esa información consta del certificado de estatuto actualizado que acompaña.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
172.065	El valor del factor Kc es de 0,73			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
172.060	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Lago Ranco (91,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
2	COMUNICACIONES LUIS HERIBERTO TAPIA MARTÍNEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,58	0,98	0	P
3	COMUNICACIONES MANUEL MARTÍNEZ DÍAZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,69	0,94	0	P
4	MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES LUIS HERIBERTO TAPIA MARTÍNEZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MANUEL MARTÍNEZ DÍAZ E.I.R.L.

- El participante informa en el punto e) del anexo N°2 el valor del largo del cable alimentador como 47,78 metros y luego repite el mismo valor en el largo del cable por elemento del arreglo. No obstante, de la memoria de cálculo de pérdidas se entiende y verifica que el largo total corresponde sólo a 47,78 metros y no a la suma de ambos.

MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.62. LOCALIDAD : Liquiñe - 101,1 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SANDRA AÑUAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
171.940	El valor del factor Kc es de 0,5.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
171.941	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Liquiñe (101,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES SANDRA AÑUAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	0	2	2	1	0,50	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES SANDRA AÑUAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

- Sin Observaciones.

Luego de la evaluación de cada una de las solicitudes, se señala a continuación el resultado preliminar del concurso en cuestión:

RESULTADO DEL INFORME N° 1

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
de Tarapacá	Iquique (98,3 MHz)	PRODUCCIONES MEGAVISIÓN LIMITADA	172.017	100	ADP	Asignación
de Antofagasta	Calama (95,3 MHz)	BLAYA Y VEGA S.A.	171.844	100	P	Pendiente
	Calama (96,7 MHz)	COMERCIAL BOSQUES DE LINO SpA	175.165	0	P	Pendiente
		DIOCESIS SAN JUAN BAUTISTA DE CALAMA	171.946	100	P	Pendiente
	Calama (101,1 MHz)	COMERCIAL BOSQUES DE LINO SpA	175.164	0	P	Pendiente
		INVERSIONES IMPACTO S.A.	172.011	100	P	Pendiente
de Atacama	Barranquilla (98,3 MHz)	SOCIEDAD RADIO DIFUSORA LA FAMILIA SG SPA	171.928	0	P	Pendiente
	Caldera (101,3 MHz)	COMERCIAL BOSQUES DE LINO SpA	175.166	0	P	Pendiente
		JUAN JOSÉ PÉREZ EGERT	173.492	100	P	Pendiente
		MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	171.761	0	P	Pendiente
	Caldera (102,7 MHz)	EMPRESA MAS TELECOM INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES SPA	173.487	0	P	Pendiente
		HAPPY RADIO SPA	172.079	0	P	Pendiente
		MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	171.760	0	P	Pendiente
		RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	172.111	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA DIAGUITAS LIMITADA	171.952	0	P	Pendiente
		SAR MULTIMEDIOS SPA	172.090	0	P	Pendiente
		SERVICIOS E INVERSIONES FAINI LIMITADA	171.730	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA	171.867	0	P	Pendiente
		TELECOM CHILE E.I.R.L.	172.134	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1er Informe	Estado 1er Informe	Resultado 1er Informe
de Atacama	Copiapó (89,3 MHz)	SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN LITORAL LIMITADA	171.848	100	P	Pendiente
	Copiapó (103,7 MHz)	INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA LUCÍA LIMITADA	171.692	100	ADP	Asignación
	Copiapó (104,5 MHz)	RADIODIFUSORA MANUEL GALLEGUILLOS PANGUE E.I.R.L.	171.878	100	ADP	Asignación
	Copiapó (104,9 MHz)	COMPAÑÍA DE RADIOS S.A.	171.842	100	P	Pendiente
	Huasco-Freirina (97,1 MHz)	COMUNICACIONES HILDA DEL ROSARIO VALDIVIA ARDILES E.I.R.L.	171.932	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES LUCIANO MORALES E.I.R.L.	171.732	0	P	Pendiente
		RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	172.112	0	P	Pendiente
		SAR MULTIMEDIOS SPA	172.089	0	P	Pendiente
		TELECOM CHILE E.I.R.L.	172.132	0	P	Pendiente
	Incahuasi (92,7 MHz)	SOCIEDAD MONEDA COMUNICACIONES LTDA.	171.662	23	A	Asignación
	Vallenar (101,9 MHz)	SOCIEDAD COMERCIAL ERDAP Y COMPAÑÍA LIMITADA	171.880	100	ADP	Asignación
	Vallenar (103,5 MHz)	MADERO COMUNICACIONES LTDA.	172.013	100	ADP	Asignación
de Coquimbo	Andacollo (102,5 MHz)	COMPAÑÍA MINERA TECK CARMEN DE ANDACOLLO	171.981	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	171.855	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES RAÚL ALEJANDRO MUNIZAGA GUERRERO E.I.R.L.	171.930	0	P	Pendiente
		MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	171.759	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LIMITADA	171.983	0	P	Pendiente
		TELMAR LTDA.	173.412	0	P	Pendiente
	Chalinga	HAPPY RADIO SPA	172.078	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
de Coquimbo	(88,3 MHz)	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	171.763	0	P	Pendiente
		SAR MULTIMEDIOS SPA	172.091	0	P	Pendiente
		TELECOM CHILE E.I.R.L.	172.127	0	P	Pendiente
		ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.	172.124	0	P	Pendiente
	Cuncumen-Tranquilla (88,3 MHz)	COMCAT E.I.R.L.	172.101	39	P	Pendiente
		HAPPY RADIO SPA	172.077	0	P	Pendiente
		RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	172.103	39	P	Pendiente
		TELECOM CHILE E.I.R.L.	172.133	0	P	Pendiente
	La Serena (104,9 MHz)	INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA LUCÍA LIMITADA	171.693	100	ADP	Asignación
	La Serena (106,7 MHz)	COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.	171.754	100	ADP	Asignación
	Los Vilos-Chigualoco (98,5 MHz)	BROADNET SpA	175.179	0	P	Pendiente
		COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA	175.170	0	P	Pendiente
		HAPPY RADIO SPA	172.076	0	P	Pendiente
		IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	175.144	0	P	Pendiente
		MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	171.768	0	P	Pendiente
		RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	172.110	0	P	Pendiente
		TELECOM CHILE E.I.R.L.	172.135	0	P	Pendiente
		ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.	172.123	0	P	Pendiente
de Coquimbo	Ovalle (90,1 MHz)	SOCIEDAD PUBLICITARIA Y DIFUSORA DEL NORTE LIMITADA	171.847	100	ADP	Asignación
de Valparaíso	Casablanca (100,7 MHz)	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	171.677	0	P	Pendiente
		ANIMALS PRODUCCIONES LIMITADA	175.137	0	P	Pendiente
		BROADNET SpA	175.180	0	P	Pendiente
		CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO	175.146	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1er Informe	Estado 1er Informe	Resultado 1er Informe
		ROJAS KERN E.I.R.L.				
		COMCAT E.I.R.L.	172.098	0	P	Pendiente
		COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA	175.171	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	175.156	0	P	Pendiente
		COMVICE E.I.R.L.	171.990	0	P	Pendiente
		HAPPY RADIO SPA	172.075	0	P	Pendiente
		JOSÉ JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	171.670	0	P	Pendiente
		MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.	172.066	0	P	Pendiente
		MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	171.762	0	P	Pendiente
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	171.663	0	P	Pendiente
		MEDIMAGEN E.I.R.L.	171.999	0	P	Pendiente
		RADIO TELECOMUNICACIONES CHILE LIMITADA	171.688	0	P	Pendiente
		RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	172.109	0	P	Pendiente
		REDCOM CHILE LIMITADA	173.821	0	P	Pendiente
		SAR MULTIMEDIOS SPA	172.092	0	P	Pendiente
de Valparaíso		SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN SONORA CASABLANCA LIMITADA	171.934	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD VPM LIMITADA	171.873	0	P	Pendiente
		TESAL E.I.R.L.	172.115	0	P	Pendiente
	Hierro Viejo (101,5 MHz)	CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.	172.059	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	171.856	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	175.157	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
de Valparaíso		MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	171.764	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA DEL VALLE SpA	175.187	0	P	Pendiente
		SAR MULTIMEDIOS SPA	172.086	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA	171.868	0	P	Pendiente
		TESAL E.I.R.L.	172.121	0	P	Pendiente
	Hijuelas-La Calera-Nogales (96,5 MHz)	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	171.678	0	P	Pendiente
		ANIMALS PRODUCCIONES LIMITADA	175.138	0	P	Pendiente
		BROADNET SpA	175.181	0	P	Pendiente
		CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.	175.147	0	P	Pendiente
		COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA	175.172	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	171.857	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES SEBASTIÁN SAA E.I.R.L.	175.189	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	175.158	0	P	Pendiente
		COMVICE E.I.R.L.	171.988	0	P	Pendiente
		FUNDACIÓN ARMONÍA	171.975	0	P	Pendiente
		HAPPY RADIO SPA	172.074	0	P	Pendiente
		INVERSIONES BCH SpA	175.193	0	P	Pendiente
		LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	171.956	0	P	Pendiente
		JOSÉ JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	171.671	0	P	Pendiente
		MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.	172.070	0	P	Pendiente
		MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	171.765	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	171.664	0	P	Pendiente
		MAS TELEVISIÓN SPA	171.829	0	P	Pendiente
		MEDIMAGEN E.I.R.L.	171.994	0	P	Pendiente
		MIGUEL ENRIQUE MORALES ÁVILA COMUNICACIONES E.I.R.L.	171.834	0	P	Pendiente
		OMAR FERNANDO VEAS ROJAS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	173.481	0	P	Pendiente
		RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	172.108	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO SPA	175.154	0	P	Pendiente
		SAR MULTIMEDIOS SPA	172.095	0	P	Pendiente
		TELECOM CHILE E.I.R.L.	172.137	0	P	Pendiente
		TESAL E.I.R.L.	172.117	0	P	Pendiente
		ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	171.679	0	P	Pendiente
de Valparaíso	La Calera (106,5 MHz)	ANIMALS PRODUCCIONES LIMITADA	175.139	0	P	Pendiente
		BROADNET SpA	175.182	0	P	Pendiente
		CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.	175.148	0	P	Pendiente
		COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA	175.173	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	171.858	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES SEBASTIÁN SAA E.I.R.L.	175.190	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES JORGE VERGARA ITURRA E.I.R.L.	173.494	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	175.159	0	P	Pendiente
		COMVICE E.I.R.L.	171.987	0	P	Pendiente
		EMPRESA MAS TELECOM INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES	173.488	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		SPA				
		HAPPY RADIO SPA	172.082	0	P	Pendiente
		INVERSIONES BCH SpA	175.194	0	P	Pendiente
		LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	171.955	0	P	Pendiente
		JOSÉ JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	171.672	0	P	Pendiente
		MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.	172.068	0	P	Pendiente
		MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	171.766	0	P	Pendiente
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	171.665	0	P	Pendiente
		MAS TELEVISIÓN SPA	171.831	0	P	Pendiente
		MEDIMAGEN E.I.R.L.	171.993	0	P	Pendiente
de Valparaíso		RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	172.106	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO SPA	175.153	0	P	Pendiente
		SANTA IGNACIA LIMITADA	171.985	0	P	Pendiente
		SAR MULTIMEDIOS SPA	172.094	0	P	Pendiente
		TELECOM CHILE E.I.R.L.	172.139	0	P	Pendiente
		TESAL E.I.R.L.	172.116	0	P	Pendiente
		ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	171.680	0	P	Pendiente
		ANIMALS PRODUCCIONES LIMITADA	175.140	0	P	Pendiente
	La Ligua (88,9 MHz)	BROADNET SpA	175.183	0	P	Pendiente
		CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.	172.057	0	P	Pendiente
		CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.	175.149	0	P	Pendiente
		COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA	175.174	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1er Informe	Estado 1er Informe	Resultado 1er Informe
		COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	171.859	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	175.160	0	P	Pendiente
		HAPPY RADIO SPA	172.081	0	P	Pendiente
		JOSÉ JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	171.673	0	P	Pendiente
		MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	171.767	0	P	Pendiente
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	171.666	0	P	Pendiente
		RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	172.107	0	P	Pendiente
de Valparaíso		SAR MULTIMEDIOS SPA	172.093	0	P	Pendiente
		TELECOM CHILE E.I.R.L.	172.138	0	P	Pendiente
		TESAL E.I.R.L.	172.118	0	P	Pendiente
	Llay Llay (101,9 MHz)	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	171.681	0	P	Pendiente
		ANIMALS PRODUCCIONES LIMITADA	175.141	0	P	Pendiente
		BROADNET SpA	175.184	0	P	Pendiente
		CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.	172.058	0	P	Pendiente
		CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.	175.150	0	P	Pendiente
		COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA	175.175	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES SEBASTIÁN SAA E.I.R.L.	175.191	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	175.161	0	P	Pendiente
		COMVICE E.I.R.L.	171.989	0	P	Pendiente
		HAPPY RADIO SPA	172.083	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		JORGE ORELLANA VALDENEGRO RADIODIFUSIÓN E.I.R.L. DAVID	172.003	0	P	Pendiente
		JOSÉ JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	171.674	0	P	Pendiente
		MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.	172.067	0	P	Pendiente
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	171.667	0	P	Pendiente
		MEDIMAGEN E.I.R.L.	171998	0	P	Pendiente
		OMAR FERNANDO VEAS ROJAS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	173.482	0	P	Pendiente
de Valparaíso		REDCOM CHILE LIMITADA	173.819	74	P	Pendiente
		TELECOM CHILE E.I.R.L.	172.136	0	P	Pendiente
		TESAL E.I.R.L.	172.120	0	P	Pendiente
	San Antonio (92,3 MHz)	INVERSIONES E IMMOBILIARIA SANTA LUCÍA LIMITADA	171.694	100	ADP	Asignación
	San Felipe (93,3 MHz)	COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.	171.755	100	ADP	
	San Felipe (106,5 MHz)	OMAR FERNANDO VEAS ROJAS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	173.480	100	ADP	Asignación
de O'Higgins	Santa Cruz (90,5 MHz)	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO LIMITADA	171.914	100	P	Pendiente
	Colbún (98,3 MHz)	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	171.682	0	P	Pendiente
		BROADCAST INVERSIONES LIMITADA	171.936	0	P	Pendiente
		CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.	172.055	0	P	Pendiente
		COMCAT E.I.R.L.	172.099	0	P	Pendiente
		COMERCIAL GARDENIA SPA	171.690	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.	173.437	0	P	Pendiente
		DATA MEDIOS SpA	173.470	0	P	Pendiente
		HAPPY RADIO SPA	172.084	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1er Informe	Estado 1er Informe	Resultado 1er Informe
del Maule		IGLESIA VIDA ABUNDANTE EN CRISTO JESÚS	171.696	0	P	Pendiente
		JOSÉ JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	171.675	0	P	Pendiente
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	171.668	0	P	Pendiente
		MILLARAY COMUNICACIONES SpA	173.475	0	P	Pendiente
		RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	172.113	0	P	Pendiente
		SAR MULTIMEDIOS SPA	172.087	0	P	Pendiente
		TELECOM CHILE E.I.R.L.	172.140	0	P	Pendiente
		TESAL E.I.R.L.	172.119	0	P	Pendiente
	Licantén (89,3 MHz)	CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.	172.054	0	P	Pendiente
		GRAFTELCOM TELECOMUNICACIONES Y TELEMETRÍA LIMITADA	171.735	0	P	Pendiente
		MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.	172.061	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA PINTO Y CABRERA LIMITADA	171.685	69	P	Pendiente
		REDCOM CHILE LIMITADA	173.820	0	P	Pendiente
		SAR MULTIMEDIOS SPA	172.085	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD DE COMUNICACIONES FAVORITA FM LTDA.	171.698	0	P	Pendiente
del Maule	Papirua (105,1 MHz)	COMERCIAL M H M LIMITADA	171.938	0	P	Pendiente
		RADIO PEDRO MANUEL MEJIAS ARAYA E.I.R.L.	173.419	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA Y PUBLICIDAD EDUARDO ÁLVAREZ CASTRO SPA	173.608	36	P	Pendiente
del Biobío	El Aromo (106,7 MHz)	ANIMALS PRODUCCIONES LIMITADA	175.142	0	P	Pendiente
		BROADNET SpA	175.185	0	P	Pendiente
		CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.	172.052	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.	175.151	0	P	Pendiente
		COMCAT E.I.R.L.	172.100	0	P	Pendiente
		COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA	175.176	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES CRISTIAN SALVADOR AGUILERA ACUÑA EIRL	173.609	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES LUIS ALEXIS ESPINOZA ESCOBAR E.I.R.L.	173.607	0	P	Pendiente
del Biobío	El Aromo (106,7 MHz)	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	175.162	0	P	Pendiente
		COMVICE E.I.R.L.	171.991	0	P	Pendiente
		DATA MEDIOS SpA	173.471	0	P	Pendiente
		HAPPY RADIO SPA	172.080	0	P	Pendiente
		LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	171.958	0	P	Pendiente
		MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.	172.064	0	P	Pendiente
		MARCELO ANTONIO TORO JARA COMUNICACIONES E.I.R.L.	173.606	0	P	Pendiente
		MEDIMAGEN E.I.R.L.	172.000	0	P	Pendiente
		MILLARAY COMUNICACIONES SpA	173.476	0	P	Pendiente
		PRIME COMUNICACIONES SpA	173.473	0	P	Pendiente
		RADIO PEDRO MANUEL MEJIAS ARAYA E.I.R.L.	173.418	0	P	Pendiente
		RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	172.105	0	P	Pendiente
		SAR MULTIMEDIOS SPA	172.088	0	P	Pendiente
		TELEANGOL E.I.R.L.	173.416	0	P	Pendiente
		TELECOM CHILE E.I.R.L.	172.141	0	P	Pendiente
	Los Ángeles (95,3 MHz)	COMERCIAL BOSQUES DE LINO SpA	175.168	0	P	Pendiente
		OBISPADO DE SANTA	171.948	100	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1er Informe	Estado 1er Informe	Resultado 1er Informe
		MARÍA DE LOS ÁNGELES				
	Los Ángeles (96,7 MHz)	BIOBÍO COMUNICACIONES S.A.	171.918	100	ADP	Asignación
de La Araucanía	Carahue (93,9 MHz)	CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.	172.053	0	P	Pendiente
		MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.	172.063	0	P	Pendiente
		RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	172.104	0	P	Pendiente
	Carahue (93,9 MHz)	SOCIEDAD R Y R LIMITADA	173.425	0	P	Pendiente
	Carahue (93,9 MHz)	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	171.837	0	P	Pendiente
	Carahue (93,9 MHz)	TELCOM CHILE E.I.R.L.	172.128	0	P	Pendiente
	Curarrehue (105,3 MHz)	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	171.840	0	P	Pendiente
	Lautaro (95,1 MHz)	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	171.836	100	ADP	Asignación
de La Araucanía	Temuco (96,7 MHz)	LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	171.957	0	P	Pendiente
		PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.	171.700	0	P	Pendiente
		VOZ CÁMARA SPA	172.144	100	P	Pendiente
	Temuco (102,5 MHz)	MEDIMAGEN E.I.R.L.	172.001	0	P	Pendiente
		PRODUCCIONES MEGAVISIÓN LIMITADA	172.018	100	P	Pendiente
		PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.	171.701	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	171.838	0	P	Pendiente
de Los Lagos	Castro (94,5 MHz)	RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	173.598	100	ADP	Asignación
	Osorno (93,5 MHz)	IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.	171.846	100	P	Pendiente

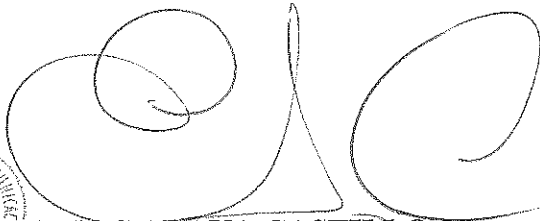
Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
	Osorno (98,7 MHz)	COMUNICACIONES RADIALES CORDILLERA S.A.	171.962	100	P	Pendiente
	Osorno (99,7 MHz)	PRODUCCIONES MEGAVISIÓN LIMITADA	172.019	100	ADP	Asignación
	Osorno (100,3 MHz)	RADIODIFUSIÓN SPA.	172.015	100	P	Pendiente
	Osorno (106,5 MHz)	BIOBÍO COMUNICACIONES S.A.	171.919	100	ADP	Asignación
	Puerto Montt (95,5 MHz)	BLAYA Y VEGA S.A.	171.843	100	P	Pendiente
	Quellón (102,3 MHz)	COMERCIAL BOSQUES DE LINO SpA	175.167	0	P	Pendiente
		OBISPADO DE ANCUD	171.950	100	P	Pendiente
de Aysén	Caleta Tortel (88,5 MHz)	RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	173.597	0	P	Pendiente
	Puerto Aguirre (88,5 MHz)	RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	173.594	0	P	Pendiente
de Aysén	Puerto Cisnes (88,5 MHz)	RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	173.595	0	P	Pendiente
	Villa Ortega (98,9 MHz)	INVERSIONES SOL DEL SUR LIMITADA	171.942	0	P	Pendiente
de Magallanes y La Antártica Chilena	Puerto Natales (97,9 MHz)	COMUNICACIONES RADIALES CORDILLERA S.A.	171.978	100	P	Pendiente
	Puerto Williams (100,5 MHz)	COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SpA	175.177	0	P	Pendiente
	Puerto Williams (100,5 MHz)	CONSORCIO EVA SPA	172.072	52	P	Pendiente
	Puerto Williams (100,5 MHz)	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	171.839	0	P	Pendiente
	Punta Arenas (94,7 MHz)	IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.	171.845	100	P	Pendiente
	Punta Arenas (100,9 MHz)	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO LIMITADA	171.882	100	P	Pendiente
de Los Ríos	Corral (94,3 MHz)	SOCIEDAD INVERSIONES Y COMUNICACIONES VALDIVIA LIMITADA	173.421	100	P	Pendiente
	Lago Ranco (91,3 MHz)	CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.	172.056	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1er Informe	Estado 1er Informe	Resultado 1er Informe
		COMUNICACIONES LUIS HERIBERTO TAPIA MARTÍNEZ E.I.R.L.	171.944	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MANUEL MARTÍNEZ DÍAZ E.I.R.L.	171.713	0	P	Pendiente
		MAHAN COMUNICACIONES E.I.R.L.	172.065	0	P	Pendiente
	Liquiñe (101,1 MHz)	COMUNICACIONES SANDRA AÑUAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	171.940	0	P	Pendiente

10. A partir de la información del punto anterior, corresponde proponer a la Sra. Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, 17 resoluciones de asignación.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 13° A de la Ley N° 18.168 de 1982 y sus modificaciones.

Saluda atentamente a usted,
Por orden de la Sra. Subsecretaria de Telecomunicaciones



ENOC ARAYA CASTILLO
Jefe División Concesiones

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Subsecretaria de Telecomunicaciones
- Departamento Servicios Radiodifusión


MLF/WMC/FSS/RAG/JAA/JEA/KCS/RDC/rdc.

